

# MUNDO MUTUAL

Año 40 - n° 427 - Julio 2025

El periódico del sector

**FAMUCH será anfitriona de las Federaciones patagónicas. El asociativismo suma chances de insertarse en los contenidos educativos de los bonaerenses y hasta en la letra constitucional de los santafesinos. Fundación Federada promueve el arte y la cultura. Grupo Devoto se afianza en Arroyito. Intento de modificación normativa en Neuquén.**



# Sumario

## Editorial:

Una actualización necesaria .....	3	La Federación de La Plata pugna por sumar el asociativismo a los currículos educativos	22
Cien años de la Asociación de Empleados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.....	4	DECAM recorrió La Plata.....	24
40 años de FEDEMBA.....	6	Fundación Federada convoca a su 9º Concurso de Pintura.....	26
Entre Ríos: visita del presidente de CALCME a la Sociedad Italiana de Paraná.....	8	Chubut se prepara para recibir a la mutualidad patagónica en Trelew.....	28
Que la tecnología no se lleve lo bueno de ser humanos.....	10	Santa Fe: FESMAP busca incluir al mutualismo en el texto constitucional.....	30
Neuquén: buscan modificar la legislación de las mutuales.....	12	Las leyes de pobres en Inglaterra.....	32
La Mutual Universitaria de Tandil suma gratis el servicio de CAMI		¿Qué vemos cuando la mentira es la verdad? .....	34
Emergencias.....	14	Informe de gestión para mutuales y cooperativas (julio 2025).....	39
La Mutual santafesina de Atlético Sastre cumple 38 años.....	15	Calendario para los ODS .....	42
Córdoba: Sociedad Cosmopolita crece en Arroyito con avances en la filial.....	16	<b>Salud:</b>	
CAM y Collomb recibieron a los dirigentes de AIM.....	18	La conexión invisible entre el sonido y la salud.....	46
Disertación de CONAM en un taller de Cáritas y la UNQ.....	20	Calendario de género .....	48
		Informe de coyuntura económica financiera .....	50



Periódico Independiente

1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 40 - 427 - JULIO 2025

Dirección Nacional del Derecho de Autor: 55.259.776

Registro de Marca Nº 2.502.076

Miembro de:

- APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

- FECOOTRA: Federación de Cooperativas de Trabajo

de la República Argentina.

**Director:** Jorge Núñez**Editor y redactor:** Alejandro Galay**Columnistas:** Felipe Arella, Mario Bruno,

Norberto Dichiará, Jorge Nuñez

**Diseñadora gráfica:** Valeria Pujadas**Diseño multimedia:** Federico Gruppalli**Gestión de anuncios digitales:** Laura Salas**Comercialización:** Santiago Arella

Mundo Mutual y Economía Solidaria  
son publicaciones del Colegio de Graduados  
en Cooperativismo y Mutualismo, editados  
por la Cooperativa de Trabajo  
Interconexión Ltda.

Publicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo  
y Mutualismo (CGCYM)

 Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA

 (54 11) 4305-7192

 + 54 9 11 2783-4743

 [noticias@economiasolidaria.com.ar](mailto:noticias@economiasolidaria.com.ar)
 <https://www.economiasolidaria.com.ar>


Los conceptos vertidos en los artículos firmados, no necesariamente son compartidos por la Dirección de Mundo Mutual. Autorizamos la reproducción total o parcial citando la fuente. Publicación mensual independiente.

# Una actualización necesaria



Por Jorge Pedro Núñez

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 20.321, las mutuales deben publicar la convocatoria y orden del día de sus asambleas mediante la publicación de la misma en el Boletín Oficial o en uno de los periódicos de mayor circulación en la zona, con treinta días de anticipación.

MUNDO MUTUAL ha publicado convocatorias de mutuales, pero fue advertido por el INAES de que la misma debe editarse en un periódico “de mayor circulación en la zona”, y que por lo tanto no cumple con la normativa.

La Ley 20.321 se sancionó el 27 de abril de 1973, o sea que transcurrieron cincuenta y dos años; en todos esos años las innovaciones tecnológicas transformaron el mundo, prácticamente en todo: un ejercicio interesante sería pensar en qué no se produjo ninguna modificación. Aunque, solamente observando las actividades cotidianas que desempeñamos, nos daremos cuenta rápidamente de esas transformaciones.

En la actualidad la mayoría de las publicaciones son digitales, y cada vez menos se comercializan como impresos. Además de la simplificación de costos, la publicación digital está siempre disponible, en una multiplicidad de canales: página web, correo electrónico, Facebook, X, Instagram, WhatsApp, correo electrónico. El envío es general, abierto, pero también person-

alizado, cuando se trata de asegurar la recepción de las noticias de una mutual por parte de sus miembros.

No se discute la aplicación de la norma tal y como está expresada en el art. 18 de la Ley 20.321, pero en nuestra opinión este requisito debería contemplar las tecnologías de comunicación del presente. Una simple anécdota puede corroborar nuestra proposición: una mutual comentó que habían observado que pocos jóvenes interactuaban con la entidad; entonces, armaron un grupo de WhatsApp e ingresaron los números de los móviles de asociados y asociadas. En poco tiempo, el impacto fue tal que comenzaron a aumentar significativamente las consultas por ese medio, especialmente de los más jóvenes.

En lo que se refiere al término “periódico”, la Real Academia Española registra las siguientes acepciones: #. Que guarda período determinado; #. Que se repite con frecuencia a intervalos determinados; #. Dicho de un impreso: que se publica con determinados intervalos de tiempo; #. Publicación que sale diariamente.

Puede observarse que en el art. 18 no consta la palabra “impreso”, y con respecto a la constancia de una publicación en un medio digital, que se presenta impresa ante el Organismo de Control, hasta cabría considerar la pertinencia de la sola mención del link (enlace, en español) para la verificación de la publicación. Si es que no es mucho pedir.

Nuestra iniciativa tuvo una excelente recepción por parte de muchas mutuales, y son las primeras en lamentar que el INAES no la admita.

En esta era en la que rara vez completamos un formulario en forma manual, es de esperar que haya una corrección para un procedimiento que, convengamos, es una mera formalidad, recordando que para las cooperativas no rige una disposición similar.

# Cien años de la Asociación de Empleados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Con la participación del presidente de FEDEMBA, Hugo H. Bozzini, se realizó la emotiva conmemoración del 100° Aniversario de la **Asociación de Empleados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, el hito que celebró un siglo de compromiso con los principios del mutualismo. El evento, que tuvo lugar el 19 de junio en la localidad de Vicente López, y que fue una ocasión para recordar la trayectoria de esta valiosa mutual y reafirmar el poder de la ayuda mutua y la solidaridad.

Durante la ceremonia, **el Presidente de la mutual, Eduardo Luján Valori, dirigió unas sentidas palabras de agradecimiento y reconocimiento** a todos aquellos que, desde su fundación en 1925, han contribuido al crecimiento sostenido de la entidad. En este sentido, **en sus 100 años de existencia, la mutual ha brindado «calor, cariño y protección» a quienes la integran, demostrando lo que se puede lograr mancomunadamente a través de la unión y el trabajo.**

Asimismo, se destacó que la entidad «es de todos», perteneciendo tanto a quienes la crearon, la acompañaron y a todos los que han recibido su apoyo. También, subrayaron el derecho de los asociados a quererla y criticarla, y enfatizaron la importancia de no dañarla, ya que «costó mucho» y es un «ejemplo de conducta, de unidad, de trabajo y fundamentalmente de solidaridad».





Inspiración, educación y cooperación.

Sembrando las bases  
para que el fruto del diálogo entre estos valores  
llegue a cada rincón del país.

[www.fundaciongruposancorsegueros.org](http://www.fundaciongruposancorsegueros.org)

 **FUNDACIÓN  
GRUPO  
SANCOR  
SEGUROS**

# 40 años de FEDEMBA



**S**e celebraron los 40 años de vida de la **Federación de Entidades Mutuales de Buenos Aires (FEDEMBA)**. Cuatro décadas de trabajo institucional, de una historia construida colectivamente, con compromiso, valores y una profunda convicción en el poder transformador del mutualismo.

A lo largo de estos años, **FEDEMBA ha crecido como una plataforma de integración, representación y acompañamiento para todas las mutuales**, en un principio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y luego también de la totalidad de la Provincia de Buenos Aires, que día a día brindan múltiples servicios en la comunidad.

En cada rincón hay una mutual que genera vínculos solidarios y se preocupa por el bienestar de las personas. FEDEMBA se ha propuesto, desde el primer día, estar a la altura de esas historias de acompañamiento comunitario, para articular, fortalecer y visibilizar su impacto.

Mirando hacia atrás, los partícipes de la celebración recordaron a aquellos visionarios fundadores que **sentaron las bases de FEDEMBA en 1985**, en un contexto de profundos cambios para

nuestro país. Sus convicciones en la fuerza de la unión y la solidaridad fue el motor que impulsó la creación de esta Federación, con el propósito de representar, defender y promover los intereses de las entidades mutuales. Hoy, ese espíritu fundacional sigue vivo en cada una de sus acciones.

**En estas cuatro décadas, se han impulsado políticas, promovido convenios intermutuales, organizado jornadas de capacitación, apoyado a mutuales en crisis y defendido con firmeza el reconocimiento del mutualismo como un actor legítimo en la economía nacional.**

FEDEMBA ha sido un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias, trabajando incansablemente para que las mutuales puedan ofrecer servicios de calidad a sus asociados, desde salud y educación hasta recreación y ayuda económica.

Desde 1992, FEDEMBA forma parte de la **Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM)**.

Conforme al comunicado oficial, el presidente y la secretaria de la Federación destacaron que: “Este aniversario no es sólo un festejo. Es

un compromiso renovado. En nuestro carácter de Presidente y Secretaria de FEDEMBA, y en nombre de todo el Consejo Directivo, les decimos que redoblabaremos los esfuerzos para acompañar a cada mutual que lo necesite, para seguir defendiendo el marco legal que nos sostiene y para construir puentes con la juventud, con las nuevas agendas sociales, con los desafíos digitales y con una Argentina más solidaria. A 40 años de nuestra fundación, FEDEMBA sigue creyendo que otro modelo de desarrollo es posible, con inclusión, con participación y con valores solidarios. **Seguiremos trabajando con humildad y firmeza al servicio del movimiento mutualista, convencidos de que nuestro aporte es imprescindible para una sociedad más justa, solidaria y humana. Gracias por acompañarnos en este camino.”**

**HUGO H. BOZZINI**  
*Presidente de FEDEMBA*

**CLARA AVALOS**  
*Secretaria de FEDEMBA*



# TU ALIADO ESTRATÉGICO PARA CUIDAR LA SALUD DE TUS ASOCIADOS

Complementamos el sistema de salud  
con atención primaria y prevención  
aplicando inteligencia artificial



MÁS INFO

✉ [gerber.federico@vivawellok.com](mailto:gerber.federico@vivawellok.com) ☎ +54 911 4147 6279 🌐 [vivawell.com.ar](http://vivawell.com.ar)

# Entre Ríos: visita del presidente de CALCME a la Sociedad Italiana de Paraná



**La Sociedad Italiana de Paraná recibió al licenciado Mariano Díaz, presidente de la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo (CALCME) durante la mañana del viernes en la sede de la Institución ubicada en calle San Martín 535 de la ciudad de Paraná**

**D**urante la jornada el presidente de CALCME, Mariano Díaz brindó una charla informativa acompañado por el presidente de la Sociedad Italiana, Horacio Piceda, el vicepresidente de la Sociedad Italiana, Cristian Zitelli, el presidente de la Federación Entrerriana de Mutuales (FEDEM), Adrián Bruffal, y referentes del mutualismo local e Institucional para luego recorrer las instalaciones del Colegio Italiano Galileo Galilei.

La Asociación Civil sin fines de lucro CALCME ve el mutualismo y al cooperativismo educativo como una herramienta valiosa para el desarrollo integral de los estudiantes y busca promover la participación activa y la autogestión en el ámbito escolar.

Tras la visita a nuestra Institución y a la Mutual Escolar “Mundo Solidario” de nuestro Colegio Italiano Galileo Galilei, el presidente de la Sociedad Italiana de Paraná, Horacio Piceda, expresó: *“nuestra Institución a lo largo de sus 160 años ha tenido sus altos y bajos, y hoy se encuentra fortalecida tras años de trabajo en el mutualismo: desde sala de 1 año de nuestro Jardín Maternal enseñamos en valores y aplicamos los principios de cooperativismo y mutualismo, que siguen en el nivel inicial, primario y secundario. Además nuestra Mutual Escolar es para nosotros un orgullo que puede servir de modelo para que otras escuelas lo copien porque allí se van formando los futuros dirigentes con sentido más empático, solidario y pensando en el bien común.”*



# FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR  
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual  
por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



## 11 2817-1412



www.loftargentino.com.ar

11 4028-8486



shop.focomej.org.ar

11 2817-1412

www.focomej.org.ar / fondocompensador@focomej.org.ar



MUTUAL DEL PERSONAL DEL  
ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL,  
MUNICIPAL Y AFINES

## BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS

ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO

VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA

COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

**Vivi  
Ameport**

-PROGRAMA-

**SOCIOS+SOCIOS**

**¡¡TRIPLICA PUNTOS!!**

- ENTERATE CÓMO -

11.5618.6977



WWW.AMEPORT.ORG.AR



/AMEPORTMUTUAL



@MUTUAL\_AMEPORT

# Que la tecnología no se lleve lo bueno de ser humanos



Por Gabriel Mario Leonelli

Los avances tecnológicos nos sorprenden día a día. La robótica y la inteligencia artificial vienen cambiando satisfactoriamente varios aspectos de nuestras vidas. Lo podemos ver en el trabajo, la salud, la educación, el ocio, etc., pero también nos está deshumanizando. Somos más dependientes de las pantallas, de estar conectados, de tener internet y de las redes sociales. Esto nos está llevando a inte-

racciones más superficiales y no empatizar. Sin embargo, la tecnología en sí misma no es deshumanizante, sino que el uso que le damos y las decisiones que tomamos con respecto a su uso son lo que puede tener un impacto negativo en nuestras relaciones y experiencias como seres humanos.

La tecnología no solo está cambiando la manera en que nos comunicamos, sino también cómo pensamos. No consumimos la información como antes, no la buscamos como antes ni la procesamos como antes.

Todo esto ha generado un cambio en la forma en que razonamos y analizamos la información y esto puede estar fomentando una interacción más impulsiva y menos reflexiva.

Las nuevas tecnologías nos ofrecen ventajas significativas en la comunicación, la posibilidad de conectar con personas de todo el mundo, acceder a información y compartir ideas de forma instantánea, estos son beneficios innegables. La clave radica en un uso consciente y responsable de estas herramientas, buscando equilibrar la ve-

locidad y la inmediatez con la reflexión y el respeto por el otro. Que las nuevas tecnologías no nos lleven a hablar sin escuchar al otro; muchas veces se generan juicios de valor y exposición bajo el anonimato y sin medir las consecuencias de ese acto.

Es importante no perder la conexión cara a cara y el saludo. Comenzar una conversación escrita sin saludar se ha vuelto habitual. Enviamos un correo electrónico, iniciando el mismo con "Buen día, quería comentarles que..." y la respuesta es OK. Sería bueno recordar viejos dichos como el de "Saluda que no dormimos juntos". Agradecer tampoco estaría mal.

Entrenamos chatbots inteligentes y automatizados, que saludan, interpretan, personalizan la experiencia y agradecen, pero nosotros, como seres humanos, dejamos de hacerlo.

**Si bien en la era digital, las formas de saludar han cambiado, desde los mensajes instantáneos hasta los emojis, lo que no ha cambiado es la importancia del saludo como elemento fundamental de la interacción humana.**

El simple acto de saludar es algo que damos por sentado en nuestro día a día. Desde un apretón de manos hasta un simple gesto con la cabeza, estos intercambios breves son fundamentales para la conexión de las personas. En pueblos y entre personas mayores, el saludo frecuente es una manifestación de la importancia de las relaciones sociales y la construcción de un sentido de comunidad. Muchas veces nos reunimos y cada uno está mirando su celular, o su ordenador; frecuentemente en la misma reunión se envían entre los participantes mensajes por celular, en lugar de hablarse.

Es fundamental que las organizaciones potencien y alienten la evolución tecnológica, sin descuidar el conocimiento humano. Tener en cuenta la experiencia, la observación, la reflexión y las emociones de las personas, son factores esenciales, en un mundo que necesita que nos comuniquemos mejor.

Bienvenidos todos los avances tecnológicos y que los mismos estén a nuestro servicio y mejoren nuestra calidad de vida, pero no perdamos la imperfección y la riqueza de ser seres humanos.



# Federada

Cobertura Médica

[federada.com](https://federada.com)



# Neuquén: buscan modificar la legislación de las mutuales



**E**l diputado Ernesto Novoa (Comunidad), vicepresidente de la Mutual Policial de Neuquén, presentó un proyecto para modificar la ley 3180 — que crea el Consejo Asesor Mutualista en el ámbito de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas—.

En los fundamentos, su autor señala que el fin de la modificación es ampliar y fortalecer el marco normativo existente para los dirigentes mutualistas que también se desempeñan en la Administración Pública.

Asimismo, informa que desde la sanción, la norma brinda respaldo al mutualismo en la provincia y establece criterios para el funcionamiento de las asociaciones mutuales.

En este marco, destaca que la naturaleza del mutualismo requiere un alto grado de compromiso y dedicación por parte de sus dirigentes. En tanto que, la conducción de mutuales, federaciones y confederaciones de mutuales implica una gran res-

ponsabilidad, ya que estas organizaciones son fundamentales para el desarrollo de la economía social y la protección de los derechos de sus asociados.

También, indica que en la actualidad muchos dirigentes mutualistas enfrentan la dificultad de ejercer sus funciones con plena dedicación, debido a las limitaciones establecidas en la normativa vigente. En este aspecto indica que la Ley 3180 prevé que el presidente, secretario o tesorero de una mutual, federación o confederación de mutuales, cuando sea agente de la Administración Pública Provincial y sus funciones mutualistas requieran dedicación durante toda la jornada laboral, pueda disponer de licencia con goce de haberes por el tiempo que dure su mandato.

En tanto, la modificación propuesta busca ampliar esta disposición, para garantizar una mayor operatividad en el funcionamiento de las mutuales. En este sentido, destaca que se extiende el al-

cance del beneficio, permitiendo que no solo los agentes de la Administración Pública Provincial puedan acceder a la licencia con goce de haberes, sino también aquellos pertenecientes a la Policía de la Provincia, el Banco Provincia de Neuquén (BPN) y entes descentralizados.

Por esto, la medida busca reconocer la diversidad de agentes que integran mutuales y garantizar igualdad de condiciones para todos, entre otros aspectos.

El proyecto de ley (17724) ingresó por Mesa de Entradas el 24 de junio y, acompañan con su firma Yamilla Hermosilla, Mónica Guanque, Federico Méndez y Luz Ríos (Comunidad); Mercedes Tullán (PRO-NCN); Claudio Domínguez, Patricia Fernández, Juan Sepúlveda y Ramón Fernández (MPN); Gisselle Stillger (Arriba Neuquén); Guillermo Monzani, Alberto Bruno, Cecilia Papa (Fuerza Libertaria); Carina Riccomini (Juntos); y César Gass (JxC-UCR).

**UN CONCEPTO CLASICO PERO INNOVADOR**

Loft Argentino en encuentra ubicado en el pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires en un edificio del siglo XIX totalmente renovado, manteniendo el espíritu clásico de la época de su construcción buscando rescatar el valor histórico de su arquitectura.

Loft Argentino cuenta con 26 habitaciones totalmente equipadas, con amplios espacios y balcones, finamente decoradas, además de un área de desayuno y salón de eventos.



PREMIUM



SUPERIOR



EJECUTIVO



JUNIOR

**SERVICIOS**

DESAYUNO



WIFI



SALÓN DE EVENTOS



LIMPIEZA



COCHERA



WWW.LOFTARGENTINO.COM.AR



HIPÓLITO IRIGOYEN 1194



LOFTARGENTINO



+54 9 11 2817- 2716

# EXPORTACIÓN AGROALIMENTOS



**SERVICIOS GLOBALES COMEX S.R.L**

Es una CONSULTORA especializada en internacionalización de empresas y cooperativas del sector agropecuario.  
Brindamos servicio full llave en mano.

**Estudios de mercado - Despachos de aduanas - Logística internacional**

# La Mutual Universitaria de Tandil suma gratis el servicio de CAMI Emergencias



**L**a **Asociación Mutual Universitaria (AMU)** anunció que desde el 1 de noviembre sus afiliados y el grupo familiar a cargo cuentan de manera gratuita con el servicio de CAMI Emergencias (traslados y atención domiciliaria), tras un acuerdo alcanzado entre representantes de ambas organizaciones. Las autoridades de AMU explicaron que se trata de un servicio más en el marco de un camino de constante crecimiento, al que hay que sumar la apertura del predio recreativo ubicado en zona de Villa Laza (Eandi y Jujuy), con parrillas y pileta, que estará disponible desde diciembre.

Además, y de acuerdo a lo que anunciaron recientemente, en enero podría estar habilitándose el funcionamiento de la farmacia mutual universitaria, otro emprendimiento de novedosa cobertura para afiliados impulsado desde esa entidad.

Todo ello, explicaron desde AMU, se viene logrando sin modificar lo que aporta cada uno de los trabajadores que integran la mutual, otro aspecto positivo en la gestión de nuevos beneficios para los asociados.

# La Mutual santafesina de Atlético Sastre cumple 38 años



**E**l miércoles 23 de julio la entidad financiera celebró un nuevo aniversario. Fundada en 1987 bajo la presidencia de Alfredo Quiroga, fue evolucionando significativamente y ofreciendo una amplia gama de servicios a sus asociados.

Desde sus inicios, la Mutual ha sido un soporte crucial para el Club Atlético Sastre. Los registros históricos del 23 de julio de 1987 detallan cómo, en Asamblea, se decidió crear una entidad con una naturaleza jurídica diferente a la del club, una asociación civil sin fines de lucro, para así optimizar su funcionamiento. “Se optó por crear una entidad de naturaleza jurídica diferente a la del club, que era una asociación

civil sin fines de lucro”, se explica en el libro del Centenario de la institución.

## De un inicio modesto a una sede propia

La Mutual comenzó sus operaciones en las oficinas de Avenida Belgrano 2053. El rápido y exitoso crecimiento de la entidad pronto hizo evidente la necesidad de un espacio más amplio. Esto llevó al traslado de sus instalaciones a la intersección de Emilio Ortiz y 25 de Mayo, en un inmueble perteneciente a la Sociedad Italiana Sastre.

El hito de la sede definitiva se concretó con la adquisición del inmueble frente a Plaza Inde-

pendencia, que pertenecía a la Sucesión Falco. “Estando en venta el inmueble, el cual era un recinto amplio que podía reformarse para adaptarlo a las necesidades de la institución, se procedió a su compra”, detalla el libro de los 100 años. Estas instalaciones son las que hoy ocupa la Mutual del club, compartiendo espacio con el edificio de la Cooperativa de Servicios Públicos de Sastre. La inauguración de la nueva sede se formalizó el 1° de junio de 1991 con una cena en el club.

## Servicios claves y la histórica fusión

En aquel mismo acto de inauguración de la sede en 1991, se lanzó también la tarjeta CrediCas, que se convertiría en un sistema de compras insignia para los asociados. Poco tiempo después, la Mutual sumó otro servicio de vital importancia: el de sepelio, que a través de una módica suma garantiza la cobertura de servicios fúnebres para los socios.

Inicialmente, la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Sastre operó de forma independiente de la institución deportiva. Sin embargo, un cambio trascendental se produjo el 3 de septiembre de 1991. Mediante una Asamblea General Extraordinaria, se resolvió la fusión de ambas entidades, dando origen a la Asociación Mutual y con el nombre de Club Atlético Sastre Mutual Social y Deportivo, bajo la naturaleza jurídica de Asociación Mutual.

Hoy, la Mutual ofrece una diversidad de servicios que incluyen ayuda económica, ahorro, enfermería a domicilio, un servicio de sepelio de excelencia, préstamos gratuitos de elementos ortopédicos, y su reconocida tarjeta CrediCas.

Con 38 años de historia, la Mutual del Club Atlético Sastre continúa siendo un actor fundamental en la vida social y económica de la comunidad.

# Córdoba: Sociedad Cosmopolita crece en Arroyito con avances en la filial

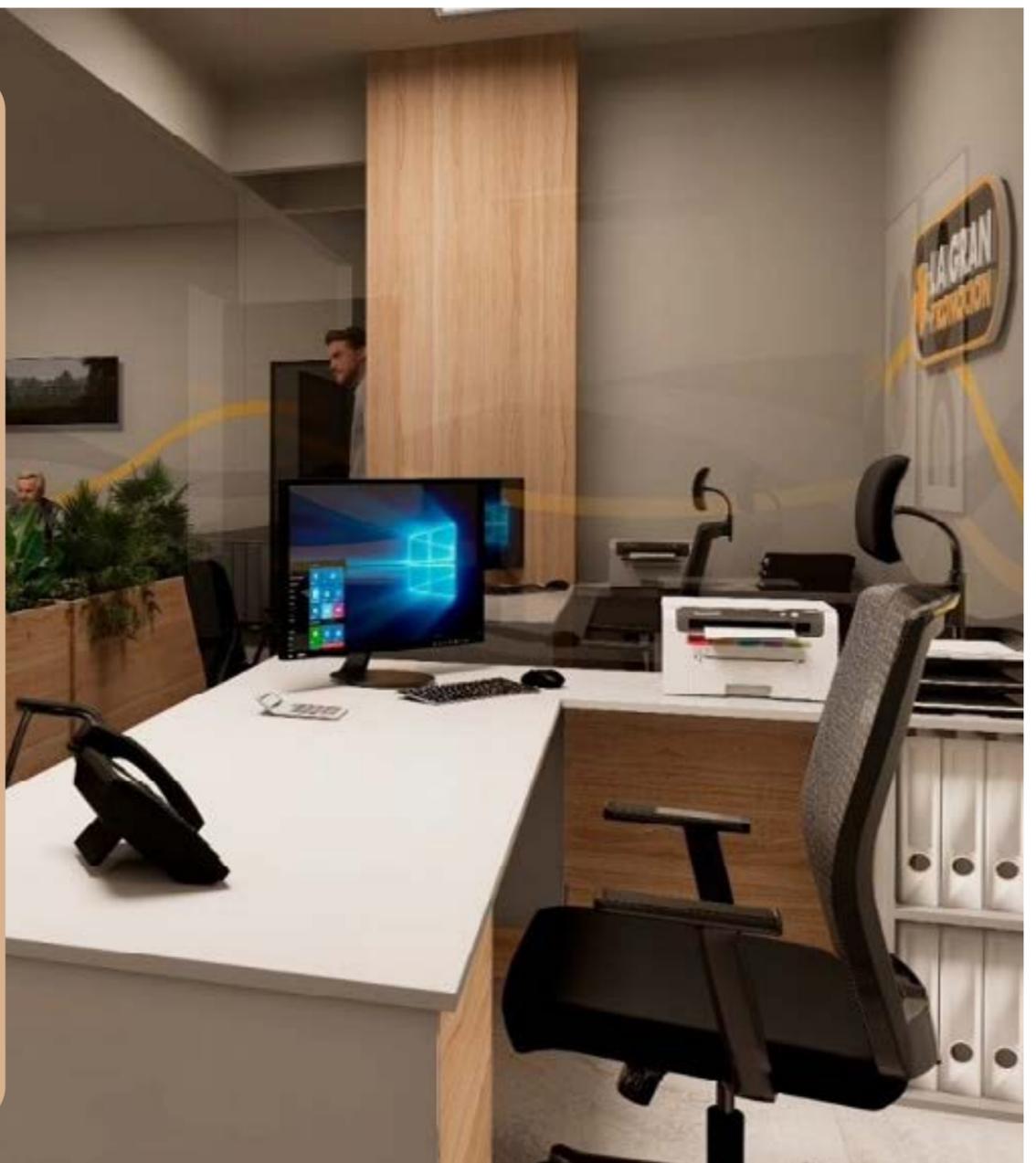
El personal de la Filial de **Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Arroyito** planifica ya en su nuevo local, un progreso constante pensando en más y mejores servicios para los asociados.

El Gerente de la nueva filial, **Ronald Ceirano**, en diálogo con *Mundo Mutual*, contó que la entidad compró un local en la calle Vélez Sarsfield, donde ahora proyecta una refacción de interiores (área de oficinas, atención al público, sector de caja y punto de venta) para ponerlo en estado ideal, en tanto, actualmente, está en etapa de diseño.

Cabe recordar que la gestión de la nueva filial Arroyito venía gestionándose desde hacía más de un año y medio por parte de la mutual insignie del grupo Devoto.

Según Ceirano: “Pretendemos mudarnos dentro de un mes, aproximadamente mediados de agosto, dependiendo del tiempo que lleve la confección del nuevo diseño”.

Los servicios que se prestan son de: ayudas económicas, gestión de valores, depósitos a términos y movimientos de caja de ahorro. Además, hay un punto de venta de la Gran Promoción.



**FEDERACION de MUTUALIDADES  
de las FUERZAS ARMADAS  
y de SEGURIDAD**

Nuestro lema: “Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir”

Paraná 749 Piso 5º Dpto “A” (C1017AAO) C.A.B.A.  
Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639  
E-Mail: femfase@gmail.com  
Página Web: <http://www.femfase.com.ar>

Asociación Mutual de Protección Familiar 0800.333.5613  
www.ampf.org.ar

**COBERTURA MÉDICA INTEGRADA**

TURNOS SIN DEMORAS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

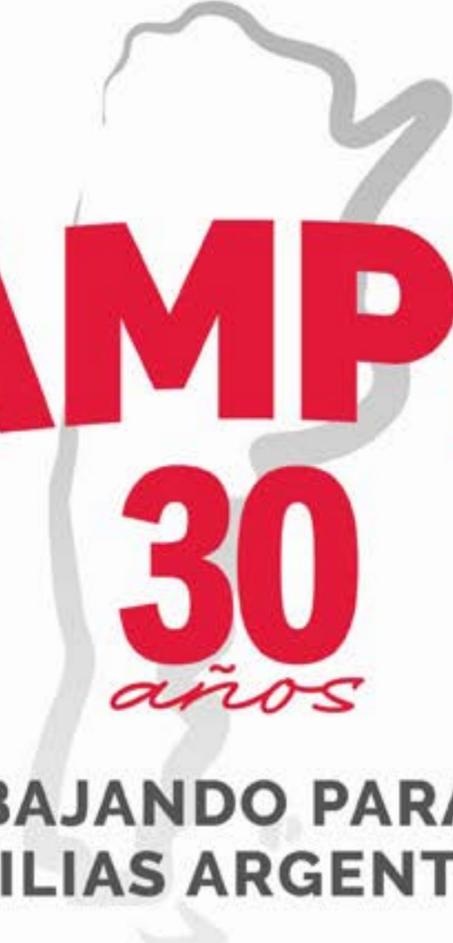
CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL Tte. Gral. J. D. Perón 1383 - CABA CENTRO DE DIAGNÓSTICO Tte. Gral. J. D. Perón 1379 - CABA

Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina

Servicios Médicos Ayudas Económicas

- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar
- En el Acto
- Hasta \$ 100.000.-
- Con Fondos Propios



# AMPF

## 30 años

TRABAJANDO PARA LAS  
FAMILIAS ARGENTINAS

NUESTROS PILARES

· SALUD

· PRÉSTAMOS

COMISIÓN DIRECTIVA AMPF . AMPC. ODEMA



# FAMSA

Federación Argentina de Mutuales de Salud

# CAM y Collomb recibieron a los dirigentes de AIM



No quedan dudas de que CAM está viviendo un momento excepcional, ya que la visita desde el lunes 21 al viernes 25 de julio, del Presidium de AIM (Asociación Internacional de la Mutualidad) en Argentina ha posibilitado el cumplimiento de una agenda también por demás significativa, no solo para la mutualidad de nuestro país, también en beneficio de las mutuales de Latinoamérica y el mundo.

La delegación de AIM, encabezada por Loek Caubo (Países Bajos), acompañado por el Presidente de la AIM, Sibylle Reichert (Bélgica); la Gerenta General de la AIM, Yannick Lucas (Francia); el Vicepresidente a cargo de la colaboración internacional, Verena Nold (Suiza); la Vicepresidenta para la región Europa, Abdela-

ziz Alaoui (Marruecos); y el Vicepresidente para la región África y Oriente Medio, Fabio Secci (Luxemburgo) iniciaron sus actividades el día lunes 21 de julio cuando directivos de CAM, presididos por su presidente Lic. Alejandro Russo, asistieron a una audiencia con el presidente del INAES, Dr. Marcelo Collomb, quien los recibió juntamente con su equipo de Asuntos Legales y Jefatura de Gabinete del Instituto.

En dicha reunión se abordaron temas de suma importancia para el mutualismo internacional. El Pte. del INAES habló sobre el importante rol que juega al organismo nacional de promoción y fiscalización, su estructura en materia de directorio, y las políticas del INAES en el corto y en el mediano plazo.

Además, Collomb compartió los números del sector con los que cuenta el organismo: cantidad de asociados, cantidad de mutuales, el producto interno de estas organizaciones, desarrollo de distintos servicios como por ejemplo el servicio de seguros, servicio de ahorro y crédito, de turismo, de cultura, entre otros, y la importancia que tiene el servicio de salud para la población argentina.

Un día más tarde, CAM y AIM (y Juan Pivetta) concurren juntos al Congreso de la Nación donde fueron recibidos en el anexo por la Comisión de Cooperativas y Mutuales de la Cámara de Diputados presidida por el diputado Eduardo Tonioli.



**LINCE**  
**SEGURIDAD**  
COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.



# Las **mutuales** **marcan la diferencia**

en **Lince Seguridad** unimos ayuda mutua y vanguardia para tus asociados con seguridad, cooperación e innovación.

**+350 clientes** en todos los puntos del **país**



**LINCESEGURIDADOFICIAL**



**LINCESEGURIDAD.COM.AR**

# Disertación de CONAM en un taller de Cáritas y la UNQ



**L**a Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) expuso en un importante taller de sensibilización y formación de mutuales, organizado por Cáritas de Quilmes junto al Observatorio del Sur de la Economía Social y Solidaria CREES de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). El encuentro tuvo lugar en el marco de un proceso de aprendizaje y conocimiento para la comunidad sobre el mutualismo y los servicios que ofrecen las mutuales en Argentina.

El objetivo principal del taller fue capacitar a integrantes de la mutual Papa Francisco Fratelli Tutti, una entidad recientemente constituida con el impulso de Cáritas, que articula su ac-

cionar con la Red de Organizaciones Comunitarias de la Diócesis de Quilmes. **Esta mutual nació con el propósito de priorizar el acceso y la provisión de alimentos saludables y de calidad a precios justos a comedores, merenderos y espacios comunitarios** que ayudan a familias en situación de vulnerabilidad.

**La Presidente de CONAM, Rosa B. Rodríguez, y el Vocal Titular 2° y Presidente de la Federación Santafesina de Mutuales Prestatarias de Ahorros y Préstamo (FESMAP), Andrés Selliez, compartieron herramientas conceptuales y operativas sobre el funcionamiento de las mutuales en Argentina,** subrayando la importancia de construir modelos asociativos centrados en la comunidad, la autogestión y la

sostenibilidad social. Se destacaron experiencias exitosas de mutuales de base y se pusieron a disposición materiales y líneas de acompañamiento institucional.

La formación recibida les permitirá impulsar iniciativas que impacten directamente en la calidad de vida de esas comunidades, promoviendo el bienestar colectivo. La Mutual Papa Francisco Fratelli Tutti surge como respuesta concreta a la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión, garantizar derechos económicos básicos y profundizar una práctica solidaria ya existente en los comedores sociales, merenderos y espacios comunitarios de la diócesis.

# 31 AÑOS DEFENDIENDO AL MUTUALISMO



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUTUALIDADES  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

 /ConamMutualismo

 @ConamMutual

 @conammutualismo

 www.conam.org.ar

 Humberto Primo 986,  
32°, piso 5 (CABA)

 info@conam.org.ar

# La Federación de La Plata pugna por sumar el asociativismo a los currículos educativos



Asistencias de la **Federación de Mutuales Regional La Plata** y la **Cátedra Libre de Mutuales y Economía Social de la Universidad Nacional de La Plata**, se volvió a presentar en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de ley que propone incorporar los principios y valores del **cooperativismo y mutualismo** en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo bonaerense.

El proyecto había sido originalmente impulsado por el entonces diputado Pablo Garate, pero había perdido estado parlamentario. Ahora, gracias al trabajo articulado y al compromiso del diputado Nicolás Russo, del bloque Unión por la Patria, el texto fue nuevamente ingresado para su tratamiento legislativo.

La propuesta legislativa establece que el cooperativismo y mutualismo deben formar parte de los planes y programas de estudio en las escuelas de la Provincia, ya sea como materias indepen-

dientes o como contenidos transversales. Asimismo, contempla la capacitación docente específica para la enseñanza de estos valores, y la creación de un **Registro de Cooperativas Escolares** y un **Registro de Mutuales Escolares**, bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación.

Entre sus objetivos, el proyecto promueve:

- La formación teórico-práctica sobre mutualismo y cooperativismo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- La incorporación de estos contenidos en los institutos de formación docente.
- La realización de cursos, seminarios y materiales didácticos con reconocimiento oficial.
- El fomento, constitución, registro y supervisión de cooperativas y mutuales escolares.

Este nuevo impulso legislativo representa un paso fundamental para consolidar una educación con valores solidarios, en sintonía con lo previsto por la **Ley Nacional de Educación (26.206)** y la **Ley Provincial de Educación (13.699)**, que ya reconocen al cooperativismo y mutualismo como ejes formativos esenciales.

Desde la Federación de Mutuales Regional La Plata celebraron este avance y renovaron el compromiso con la promoción de una cultura asociativa en las aulas, convencidos de que el mutualismo y el cooperativismo son herramientas fundamentales para una sociedad más justa, solidaria y democrática.

BANCO  
COLUMBIA



360

# ACOMPañANDO AL MUTUALISMO

Brindamos las mejores soluciones  
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



**11 6917 8783 Y 11 5812 8157**

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

[Gerencia\\_convenios@bancocolumbia.com.ar](mailto:Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar)



## DECAM recorrió La Plata



**L**a Asociación Mutual Deportes de Contacto, Artes Marciales y Afines (DECAM), entidad adherida a FEDEMBA, organizó una nueva Caravana Solidaria Nocturna, el pasado 11 de julio en La Plata, donde más de 25 voluntarios vinculados a la entidad recorrieron puntos estratégicos de la ciudad para brindar abrigo, comida caliente y, sobre todo, escucha activa a personas en situación de calle.

Esta gran iniciativa solidaria, que **ya tiene cuatro caravanas realizadas** brindando asistencia a miles de personas, se coordinó junto a organizaciones locales como DOC, Rescatistas Urbanos de La Pla-

ta y la Fundación FULAC, sumando voluntades y recursos en una acción colectiva que demostró la fuerza solidaria del movimiento mutual.

El **Presidente de la mutual DECAM, Christian Perez Bermegui**, comentó las reacciones y sensaciones de aquellos que se acercan a la caravana solidaria: “Algunos tienen la suerte de estar resguardados, pero aún queda mucha gente en la calle.

Nos reconforta esa sonrisa que les podemos sacar”. **“Es una iniciativa abierta a toda la comunidad, sin banderas políticas ni religiosas. Invitamos a vecinos, instituciones y organizaciones soli-**

**darias a sumarse donando o participando directamente del recorrido”.**

El punto de partida de esta última caravana fue la calle 71 entre 18 y 19, desde donde se extendió el recorrido por zonas como Meridiano V, el Hospital San Martín, avenida 7, la Terminal de Ómnibus y la Estación de Trenes, buscando llegar a quienes más lo necesitaban. Durante el trayecto, la Caravana ofreció viandas de comida caliente (sándwiches, torta frita, mate cocido, café con leche), ropa de abrigo y artículos de higiene. Pero la acción fue mucho más allá: se promovió la escucha activa, gestos de cercanía personal y acompañamiento humano.



# AMEBO

Asociación Mutual  
Empleados Bonaerenses

Calle 2 N° 825 entre 48 y 49. La Plata

Tel: 0221 423-5174 / 422-1032

[www.mutualamebo.com](http://www.mutualamebo.com)

Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata

Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,  
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.



AMEBO



221 548-6483



mutual\_amebo

# Fundación Federada convoca a su 9° Concurso de Pintura



**Hasta el 10 de agosto los artistas de todo el país podrán presentar sus obras para formar parte de la nueva edición del salón**

Fundación Federada 25 de Junio lanzó la convocatoria al 9° Concurso Abierto de Pintura 62° Aniversario de Federada Cobertura Médica. Como ocurre desde 2017, el certamen busca promover las actividades culturales y artísticas, como así también difundir y apoyar el trabajo de los artistas en nuestro país.

La novena edición otorgará un Primer Premio Adquisición de \$1.500.000.-, un Segundo Premio por votación del público en redes sociales de \$400.000.-; y ocho (8) menciones a los artistas seleccionados no premiados de \$75.000.- cada una. El Jurado está conformado por Raúl D'Amelio, Arquitecto (UNR), artista plástico y músico, ex director del Museo de la Ciudad, Mu-

seo Histórico Provincial Julio Marc y Museo de Bellas Artes Juan B. Castagnino; Paula Grazzini, artista plástica, Licenciada en Bellas Artes por la Universidad Nacional de Rosario y Docente en la Carrera de Bellas Artes (UNR); y el reconocido artista plástico, Rodolfo Perassi.

El tema del concurso es completamente libre y son válidas las distintas técnicas pictóricas (acuarela, aerografía, óleo, pastel, témpera, gouache, acrílico, vinílico, tinta, técnica mixta, etc.).

La modalidad de participación, características de las obras y toda la información necesaria para participar se detallan en las Bases y Condiciones publicadas en [fundacionfederada.org.ar](http://fundacionfederada.org.ar).



# CAMAM

Confederación Argentina de Mutualidades



**@Camargentina**



**/Camargentina**



**@Cam\_argentina**



**camargentina.org.ar**



**Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)**



**contacto@camargentina.org.ar**

# Chubut se prepara para recibir a la mutualidad patagónica en Trelew



**La Federación de Mutuales de Chubut (FAMUCH) se encuentra afinando los detalles de lo que será el Encuentro de la Economía Social, el próximo 12 de septiembre en la ciudad de Trelew**

**E**l evento cuenta con la participación de todas las federaciones mutualistas de la Patagonia, región que abarca a las organizaciones de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. También se cuenta con el acompañamiento de la Red Nacional de Alimentos y la Red Nacional de Despensas.

La Red de Alimentos nuclea a emprendedores y pequeños productores que derivan sus artículos a un centro de acopio en Buenos Aires, y desde allí se distribuyen a los integrantes de la red en todo el territorio nacional. En tanto que la de Despensas trata de un entramado que genera pequeños almacenes con equipamiento que se entregan a diversas organizaciones para que, conjuntamente con los municipios, puedan generar espacios de comercialización. Hoy existen más de 40 despensas en todo el país.

El Encuentro de la Economía Social también contempla la presentación de paneles, donde se expongan otras iniciativas asociativas vinculadas a la producción y a los servicios, como cuidados domiciliarios, reciclado, educación y preservación del medio ambiente. Hasta el momento se confirmaron también tres charlas magistrales a cargo de Alejandro Russo, como presidente de la Confederación Argentina de Mutualidades, María Eva Sanz, titular de la Red Argentina por Buenas Masculinidades, y Gabriel Katopodis, Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Provincia de Buenos Aires y ex funcionario ejecutivo del gobierno anterior. Asimismo, durante la jornada se dará lugar a una ronda de negocios, en la que los expositores, además de relatar su experiencia, presentarán propuestas de articulación con otras organizaciones.

Hugo Schvemmer, presidente de la FAMUCH, explicó el sentido de este evento: “Esto tiene que servir para que el sector se junte, y que el mutualismo profundice las articulaciones con cooperativas, y generar diversidad desde la economía solidaria. También buscamos analizar las perspectivas a futuro del sector, debatir cómo las organizaciones puedan tener más injerencia ante la situación que hoy viven muchas familias. En este presente nos encontramos con que la mayoría de nuestros asociados, que, si bien son asalariados, están por debajo de la línea de pobreza. Entonces, quizás con la producción de alimentos, con articulación con otros actores, podamos colaborar y facilitar herramientas para quienes estén atravesando situaciones complejas. Anhelamos que el encuentro sea generador de oportunidades -dice el dirigente chubutense-, que el mutualismo profundice las articulaciones con cooperativas, y genere diversidad desde la economía solidaria”.



# Sumá beneficios para tus asociados y sus familias

A través de acuerdos comerciales con Mutuales y Cooperativas, generamos soluciones para que brinden a sus asociados más beneficios en materia de seguros.



0810-999-7348

11-2662-1379

contacto@smsvseguros.com.ar

smsvseguros.com.ar



**smsv**  
**SEGUROS**

# Santa Fe: FESMAP busca incluir al mutualismo en el texto constitucional

La Federación Santafesina de Mutuales de Ahorro y Préstamo (FESMAP) continúa trabajando activamente por la incorporación del mutualismo en la nueva Constitución de Santa Fe, con el firme objetivo de otorgar rango constitucional al modelo de la Economía Social y Solidaria y, en particular, al servicio mutual de ahorro y crédito. En ese marco, y como integrantes del Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social de Santa Fe, la Federación ha mantenido diversos encuentros de trabajo para visibilizar la importancia del sector en el entramado social y económico de la provincia.

Durante las últimas semanas, representantes de la Federación se reunieron con autoridades gubernamentales y legislativas, como Germán Pugnaroni, Director Nacional de Prevención del delito y las Violencias del Ministerio de Seguridad de la República Argentina y ex funcionario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); Lucila de Ponti, Diputada Provincial por Santa Fe; Juan Monteverde, Concejal de Rosario y Convencional Constituyente; y Gino Svegliati, Varinia Drisun, Dariana Gallo Ambrosis y Froilán Ravena, convencionales constituyentes. A todos ellos se les presentó un informe técnico y jurídico elaborado por directivos de la Federación, a saber, Andrés Selliez, Claudio De Gasperi, Luciano Blanco y Adrián Zenklusen, donde se detallan los fundamentos y propuestas para garantizar la presencia del mutualismo en el texto constitucional.

La respuesta de los convencionales fue altamente positiva, mostrando todos ellos una clara predisposición a respaldar la medida y valorando el rol estratégico del sector mutual en la inclusión financiera, el desarrollo local y la organización comunitaria. El mutualismo actúa como dinamizador del tejido social, promoviendo



valores de solidaridad, participación democrática y compromiso comunitario. Por ello, su inclusión en la Constitución santafesina obedece a un reconocimiento a una práctica institucional que fortalece la vida social y económica de la provincia en todas sus localidades: **desde espacios para practicar deportes al impulso a emprendimientos locales y provinciales**, el mu-

tualismo logra llevar a cada zona de Santa Fe un servicio esencial para el bienestar de cada familia.

FESMAP reafirma así su vocación de diálogo, articulación y presencia activa en los procesos institucionales claves, convencida de que el mutualismo debe ocupar un lugar estratégico en la agenda pública.

Más de **46.000** lectores al mes comprometidos con la **Economía Social y Solidaria**

**Gracias**

[economiasolidaria.com.ar](http://economiasolidaria.com.ar)

**MUNDO MUTUAL**



**EconomíaSolidaria**

Economía Solidaria y Mundo Mutual son publicaciones editadas por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM).

**CGCYM**

# Las leyes de pobres en Inglaterra



Por Felipe Rodolfo Arella



En notas anteriores y en algún libro nos hemos referidos a antiguos sistemas de asistencia social y ayuda recíproca con el objetivo de aportar un mayor conocimiento sobre los antecedentes del mutualismo moderno y los servicios que prestaba a sus adherentes para que tuvieran un mejor pasar en su vida cotidiana.

Antes de entrar a describir las leyes de pobres inglesas, quiero señalar algunas características que han tenido las acciones solidarias en distintas épocas y lugares.

Por ejemplo, en varias partes del Antiguo y Nuevo Testamento encontramos recomendaciones que se hacían al pueblo para la protección de las viudas y huérfanos; luego aparecen los montepíos que eran organizaciones que daban pequeños créditos a aquellos que podían dejar en depósito algún bien de valor; otra forma de ayuda fueron las sociedades de beneficencia, como también las que practicaban la caridad, especialmente vinculadas a alguna fe religiosa. A partir de la revolución industrial los sindicatos de trabajadores y las asociaciones de empresarios comenzaron a desplegar sistemas de protección hacia los necesitados. En esta última etapa podemos decir que nace el mutualismo: asociación de personas de igual condición que se asocian para ayudarse recíprocamente. Porque en las antiguas figuras había alguien que conducía la organización y prestaba asistencia y otros, los más, que recibían la asistencia. Es decir, no había participación de los tomadores de la ayuda en las decisiones de la organización. Al mismo tiempo

se produce una gran innovación política: la participación del Estado en la acción social generalizada.

## En las viejas Inglaterra y Gales

A mediados del siglo XVI tanto en Gales como en Inglaterra acontecieron dos fenómenos que impactaron fuertemente en las poblaciones de ambos estados: la peste negra<sup>[1]</sup> y la desocupación de los que quedaron vivos, fenómenos que ya habían padecido en el siglo anterior.

Había desocupados que querían trabajar pero que no conseguían donde (eran los conocidos como pobres impotentes), y desocupados que no querían trabajar y se dedicaban a la mendicidad y al vagabundeo.

Para la atención de los “pobres impotentes” se sancionaron las Poor Laws, que establecieron sistemas de ayuda y casas de alojamiento. Durante largo tiempo estas instituciones eran administradas por las parroquias locales, pero a partir de mediados del siglo XIX pasaron a depender de un sistema centralizado, las “workhouse” (casa de trabajo o asilo de pobres) que eran administradas por un sindicato de pobres (Poor Law Union).

Los sindicatos agrupaban asilos de varias parroquias regionales y estaban dirigidos por una junta de guardianes, siendo su principal objetivo controlar los gastos de asistencia social y reducir las contribuciones que hacían sus protectores.

Cabe señalar que junto a estas instituciones de beneficencia había otras que también alber-

gaban pobres que tenían la obligación de trabajar para poder recibir comida y alojamiento. En éstas, con frecuencia, se utilizaba el látigo para convencer a quienes no querían trabajar o lo hacían mal.

## El fin de las Poor Law

El sistema de las Pool Law perduró hasta principios del siglo XX como consecuencia de la adopción de sistemas de asistencia gubernamental y el desarrollo del sindicalismo obrero y la organización de sociedades filantrópicas.

En 1948 la sanción de la Ley de Asistencia Nacional abolió el antiguo sistema pero parte del mismo continuó vigente hasta 1967.

Fuente: Wikipedia La enciclopedia Libre.  
Imagen: Antigua casa de trabajo en Nantwich, que data de 1780.

[1] *La peste negra o peste bubónica se produce a través de una bacteria transmitida por pulgas infectada en ratas.*



# SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Eventos corporativos
- Institucionales
- Sociales
- Edición de video
- Videos animados
- Diseño web

Lic. Santiago Núñez Bonifacino

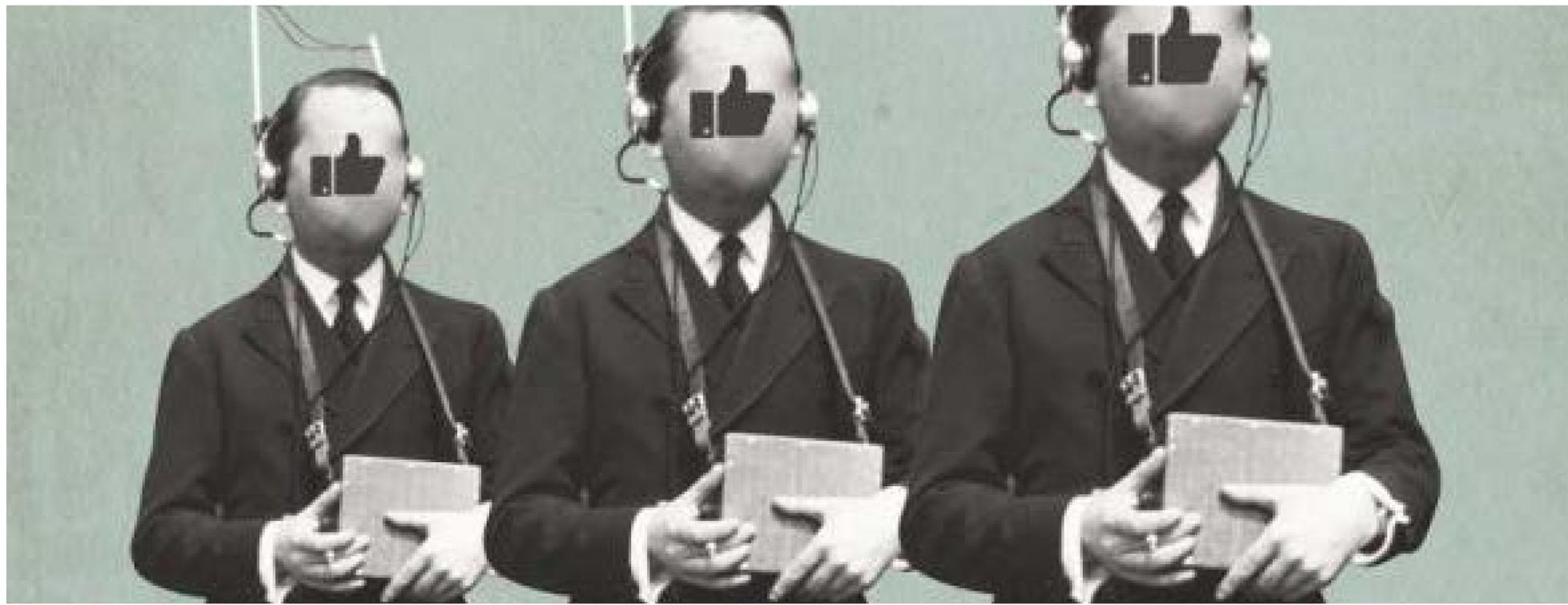
**HAGA SU CONSULTA SIN CARGO**

Portfolio: <https://santiagonb.myportfolio.com/>

 santiagonb@gmail.com

 (54 9) 11 5879-5731

# ¿Qué vemos cuando la mentira es la verdad?



Por Lisandro Prieto

**E**stá claro que vivimos en un mundo donde la información fluye sin cesar y la opinión a menudo se confunde con el hecho, emergiendo así un fenómeno que al menos a mí me resulta inquietante: la mitomanía social, la creación y adhesión a realidades fabricadas, cimentadas en la mentira. Este no es un mero capricho individual, sino un síntoma alarmante de una crisis más profunda: la devaluación de la verdad en la era patética de las post verdad. Nos encontramos en un precipicio donde el subjetivismo extremo y el relativismo absurdo amenazan con desintegrar los cimientos de la comprensión compartida, erosionando con ello el valor intrínseco de la palabra.

La mentira, junto con su contraparte, la verdad, ha sido una preocupación central para la

**¿Cómo podemos, como individuos y sociedad, fomentar una cultura que valore la verdad y el pensamiento crítico en un entorno cada vez más propenso a la desinformación y las realidades subjetivas, y así reconstruir la confianza en la palabra?**

filosofía desde su nacimiento. Platón, en su diálogo “La República”, ya nos advertía sobre los peligros de la falsedad, especialmente cuando se disfraza de verdad para manipular la opinión pública. Para él, la verdad no es un constructo subjetivo del lenguaje, sino una realidad trascendente, accesible a través de la razón. En contraste, la mentira nos aleja de esa realidad, sumiéndonos en un mundo de sombras y engaños. Concretamente, en la obra precitada, afirma que *“si alguien es capaz de percibir lo bello en sí mismo, y de percibir todas las cosas que participan de lo bello, sin confundir lo bello en sí con lo que participa de lo bello, ni lo que participa de lo bello con lo bello en sí, ¿no diremos que éste es un hombre despierto, y no un soñador?”* (Platón, La República, Libro V, 476c). Así, Platón está marcando la distinción entre realidad y apariencias, una demarcación fundamental para la comprensión de la verdad y la falsedad.

Ahora bien, es preciso que pensemos en la era de la post verdad como un fertilizante para la fábrica de mentiras masivas y la normalización y trivialización de la mentira como esti-

lo de vida cotidiano. Nuestra contemporaneidad ha exacerbado esta problemática al promover una suerte de licencia para la invención: el sentimiento y la emoción priman sobre la evidencia, y la resonancia con las creencias preexistentes se vuelve más valiosa que la veracidad de los hechos. Como señala Harry Frankfurt en su ensayo titulado “Sobre la Falsedad” (traducción de *On Bullshit*, 2005), la mentira no es lo mismo que la “patraña”. Mientras que el mentiroso busca deliberadamente ocultar la verdad, el que profiere patrañas *“no se preocupa en absoluto por la verdad. Ni siquiera miente, porque al mentir la verdad le importa. Simplemente está inventando cosas”*, o sea, es un patán. En este escenario, la indiferencia hacia la verdad es quizás más peligrosa que la propia falsedad, pues anula cualquier incentivo para su búsqueda y defensa. Frankfurt lo explica con precisión al indicar que *“la ‘patraña’ no es una mentira. El mentiroso y el que dice ‘patrañas’ pretenden que su discurso represente las cosas como son, y por lo tanto, ambos engañan. Pero lo hacen de diferentes maneras: el mentiroso intenta que sus afirmaciones sean creí-*

das por su audiencia, mientras que el patán que dice ‘patrañas’ no se preocupa en absoluto por la verdad” (Op. cit., 2005, p. 55).

Este relativismo desenfrenado, donde “mi verdad” es tan válida como “tu verdad”, sin importar la evidencia empírica o la coherencia lógica, es una afrenta directa a la tradición filosófica que ha buscado un fundamento sólido para el conocimiento. Aristóteles, en su “Metafísica”, sostenía que “decir de lo que es que no es, o de lo que no es que es, es falso, mientras que decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es, es verdadero” (Aristóteles, Metafísica, Libro IV, Capítulo 7, 1011b26-27).

Tengamos en cuenta que la concepción clásica de la verdad como correspondencia con la realidad ha sido el ancla de nuestra capacidad de discernir y construir conocimiento de manera colectiva. No es una simple aseveración, es, de hecho, el pilar sobre el que se erigió y se sigue sosteniendo el edificio de la ciencia moderna. Esta idea, que la verdad de una proposición radica en su adecuación a los hechos o a un estado de cosas en el mundo, es el fundamento metodológico que distingue el conocimiento científico de otras formas de saber.

Desde sus inicios, la ciencia occidental ha operado bajo la premisa de que existe una realidad externa, independiente de nuestra percepción, y que el objetivo del conocimiento científico es describir, explicar y predecir esa realidad de la manera más precisa posible: este principio se traduce en la búsqueda de la objetividad. No se trata de lo que creemos que es verdad, ni de lo que sentimos que es verdad, sino de lo que es verdad en un sentido verificable y contrastable.

La ciencia, en su esencia, es un proceso de observación empírica y experimentación. Cada experimento, cada medición, cada hipótesis puesta a prueba, busca determinar si una afirmación (una teoría, una ley) se corresponde o no con lo que ocurre en el mundo real. Cuando un científico formula una hipótesis, está proponiendo una posible correspondencia entre una idea y un fenómeno. El proceso científico subsiguiente la recopilación de datos, el análisis, la replicación de experimentos por otros investigadores es un esfuerzo colectivo para verificar si esa correspondencia se mantiene.

Por ejemplo, cuando el gran Isaac Newton formuló sus leyes del movimiento y gravitación universal, no las propuso como meras ideas agradables y convenientes. Las postuló como descripciones de cómo el universo realmente funciona. La validez de estas leyes se estableció a través de su capacidad para predecir con exactitud el comportamiento de los objetos celestes y terrestres, es decir, por su correspondencia

con la realidad observable. Si las predicciones de las leyes de Newton no se hubieran correspondido con las observaciones astronómicas o los experimentos en la Tierra, habrían sido descartadas o modificadas.

De igual manera, en la medicina, cuando se desarrolla un nuevo fármaco, su eficacia no se basa en la fe o en la buena voluntad, sino en ensayos clínicos rigurosos. Estos experimentos buscan establecer una correspondencia verificable entre la administración del fármaco y un efecto medible en la salud del paciente. Si esta correspondencia no se demuestra con datos empíricos, el fármaco directamente es desaprobado.

Como hemos intentado demostrar, la concepción de la verdad como correspondencia es, en definitiva, lo que permite que la ciencia sea acumulativa y autocorrectiva. Los descubrimientos anteriores sirven de base para nuevas investigaciones porque se asume que las verdades establecidas se corresponden a aspectos fiables de la realidad.

Cuando nuevas evidencias sugieren una falta de correspondencia, las teorías se revisan, se mejoran o se reemplazan. Este mecanismo de autocorrección es vital y se apoya en la premisa de que hay una realidad objetiva a la que nuestras teorías deben adaptarse, y no a la inversa. Sin esta concepción fundacional, la ciencia se disolvería en un mar de opiniones y narrativas subjetivas; si la verdad fuera meramente un constructo social sin anclaje en lo empírico, no habría forma de distinguir una teoría científica de una creencia pseudocientífica o de una invención personal. Así, la objetividad y la intersubjetividad, cruciales para que el conocimiento científico sea compartido y validado por una comunidad global de investigadores, dependen intrínsecamente de la búsqueda de esa correspondencia.

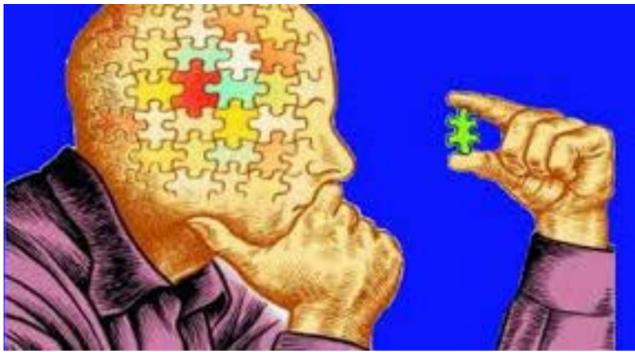
Volviendo a nuestro problema, lo que más nos preocupa de esta coyuntura es la lamentable tolerancia que tenemos los seres humanos hacia la mentira. Pareciera que ser mentiroso hoy en día no es un problema, un estigma, sino un rasgo más de la personalidad, o incluso una habilidad estratégica en ciertos ámbitos. La desvergüenza y el engaño se han normalizado y el juicio social hacia quienes operan en la falsedad ha disminuido drásticamente. El problema no es sólo que se mienta, sino que a menudo el mentiroso sale impune, e incluso es recompensado, lo que refuerza este ciclo pernicioso. Esta promoción del subjetivismo, donde cada quien fabrica su “propia verdad” sin anclaje en lo verificable, desdibuja los límites entre lo real y lo ficticio, haciendo que la deshonestidad se perciba como una simple diferencia de perspectiva

moral. Tengamos en cuenta que cuando cada individuo se convierte en el arquitecto de su propia realidad, la palabra, el vehículo fundamental de la comunicación y el entendimiento mutuo, pierde su peso. Si lo que se dice no tiene una conexión con la realidad verificable, ¿qué valor posee? La promesa, el juramento, el testimonio, todos los pilares de la convivencia social y jurídica, se desmoronan cuando la palabra se vacía de su contenido verídico.

En este punto, las reflexiones de Friedrich Nietzsche se vuelven particularmente pertinentes. En su obra titulada “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral” (1873), intentó desafiar la noción tradicional de una verdad universal y objetiva: para él, la verdad no es un descubrimiento, sino una invención humana, una “armada de metáforas, metonimias, antropomorfismos”. La verdad, en el sentido en que la entiende Nietzsche, es el resultado de un acuerdo social para la supervivencia y la convivencia, una convención lingüística que nos permite vivir en sociedad: “¿Qué es entonces la verdad? Una hueste en movimiento de metáforas, metonimias, antropomorfismos, en suma, un cúmulo de relaciones humanas que han sido realizadas, transferidas y adornadas poéticamente y retóricamente y que, después de un prolongado uso, un pueblo considera firmes, canónicas y vinculantes: las verdades son ilusiones de las que se ha olvidado que lo son; metáforas que se han vuelto gastadas y sin fuerza sensible; monedas que han perdido su troquelado y ahora son consideradas como metal y no ya como monedas” (Nietzsche, F., 1873).

La perspectiva nietzscheana, a menudo malinterpretada como un cheque en blanco para el relativismo absurdo, es en realidad una hermosa y profunda crítica a la ingenuidad con la que se asume la objetividad de la verdad. Sin embargo, en la era de la post verdad, esta crítica puede ser peligrosamente tergiversada para justificar la proliferación de la mitomanía. Si “toda verdad es una ilusión”, entonces ¿por qué no crear nuestras propias ilusiones, nuestras propias “realidades” a la medida de nuestros deseos? La respuesta de Nietzsche a esto no es un nihilismo que anule toda validez, sino un llamado a la honestidad intelectual y a la voluntad de poder que busca la superación y la creación de valores vitales, no el autoengaño cómodo. La mitomanía, al fabricar realidades cómodas y sin fundamento, es precisamente lo contrario de esa voluntad de poder que se atreve a enfrentar la dureza de lo real. El problema no es Nietzsche, son los nietzscheanos.

Frente a esta marea de subjetivismo y patrañas naturalizadas, la filosofía tiene un papel crucial. No se trata de regresar a dogmas inamo-



vibles, sino de reafirmar la importancia del rigor intelectual, el pensamiento crítico y la búsqueda honesta de la verdad. Como diría Kant, la

razón debe ser nuestra guía, instándonos a “pensar por uno mismo” y no aceptar verdades prefabricadas sin un examen crítico. La ética de la creencia, es decir, la responsabilidad moral que tenemos al formar y mantener nuestras creencias, se vuelve más urgente que nunca.

Recordemos que en su ensayo titulado “¿Qué es la Ilustración”, Kant exhorta: “*¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento!*” (Kant, I. (1784), convirtiéndose así en un llamado perenne a la autonomía intelectual frente a la heteronomía del pensamiento ajeno o la ceguera autoimpuesta por la creencia infundada.

En fin, queridos lectores, la mitomanía social no es un simple problema psicológico de los tantos patanes que nos rodean, sino que se trata de un síntoma de una sociedad que ha comenzado a perder su ancla en la realidad compartida. Reafirmar el valor de la verdad, la importancia de la evidencia y la necesidad de un lenguaje que aspire a la precisión y no a la manipulación, es una tarea filosófica, educativa y cívica impostergable. Solo así podremos reconstruir los puentes del entendimiento y evitar que la realidad se disuelva en un mar de invenciones y caprichos personales.

# 878

## BAR DE BUENOS AIRES

Thames 878 - [878bar.com.ar](http://878bar.com.ar)



Año Internacional  
de las Cooperativas



# DOGO

## ARGENTINO Ltda.

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- **CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO**
- **SERVICIOS ESPECIALES COMERCIOS**
- **VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS**
- **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

**Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218**

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.  
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: [www.dogoseguridad.com.ar](http://www.dogoseguridad.com.ar)  
Mail: [dogo@dogoseguridad.com.ar](mailto:dogo@dogoseguridad.com.ar)





# Estudio Dichiara & Asociados

---

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

---

**DR. NORBERTO DICIARA / DIRECTOR**

*<http://www.dichiarayasociados.com.ar>*

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe  
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas  
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

# Informe de gestión para mutuales y cooperativas (julio 2025)

Por Dr. CP Norberto Dichiara

## LABORAL

La ANSES publicó la resolución N° 251-25 que estableció las bases imponibles mínimas y máximas a la seguridad social, desde julio 2025; la base imponible mínima, será de \$104.170.- y la base imponible máxima, será de \$ 3.385.490.

La resolución N° 252-25 de ANSES elevó en 1,50% los rangos y montos de las asignaciones familiares desde julio 2025.

Mediante Disposición N° 06-2025 de la Gerencia de Control Prestacional, se determinó el nuevo valor de la suma fija, con destino a la cobertura de riesgos del trabajo, en \$ 1.394.-; si su entidad es empleadora, en los sueldos devengados en junio 2025, incluirá este importe en el F. 931, que abonará en la primera quincena de julio 2025.

## IMPOSITIVO

Mediante resolución N° 823-25, el Ministerio de Economía dispuso reducir las tasas de interés que cobrará ARCA, desde julio 2025, estableciendo el 2,75% para los intereses resarcitorios y el 3,50% para los intereses punitivos.

Ya finalizó la presentación de las declaraciones juradas del año 2024 de ARCA: Si algún asociado la aporta voluntariamente a su entidad, para su perfil UIF, para actualizar el legajo, en materia de prevención de lavado de activos, les recordamos algunos conceptos, para transmitirles a sus asociados:

1. Los estímulos que la Mutual le abonó al asociado por los ahorros que éste mantiene en su entidad, se encuentran EXENTOS en el impuesto a las Ganancias; el crecimiento patrimonial que generan los estímulos que la Mutual le abona a los asociados, se encuentran EXENTOS para el asociado, en su DDJJ de impuesto a las Ganancias; así lo establece el artículo 29 de la ley N° 20.321, que establece: ARTICULO 29.- Las asociaciones mutualistas constituidas de acuerdo a las exigencias de la presente ley quedan exentas en el orden nacional, en el de la Municipalidad de la Capital Federal y en el Territorio Nacional de Tierra de Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur, de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras, en relación a sus bienes y por sus actos. Queda entendido que este beneficio alcanza a todos los inmuebles que tengan las asociaciones, y cuando de éstos se obtengan rentas, condicionado a que las mismas ingresen al fondo social para ser invertidas en la atención de los fines sociales determinados en los respectivos estatutos de cada asociación. Asimismo, quedan exentos del Impuesto a las Ganancias los intereses originados por los depósitos efectuados en instituciones mutualistas por sus asociados.

“2. También lo establece, la ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o decreto N° 824-19) en el artículo 26, inciso g), que establece: “g) Las ganancias de las entidades mutualistas que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que éstas proporcionen a sus asociados”.

3. Asimismo, el Dictamen N° 65-1.998 de la Dirección de Asesoría Técnica, ratificó que los “estímulos”, que la Mutual le abona a sus asociados por los depósitos que mantiene en la Mutual, se encuentran exentos en el Impuesto a las Ganancias, cuando dictaminó: “En consecuencia, los beneficios que deben proporcionar las entidades mutualistas, tienen el carácter de prestaciones, con la finalidad de estimular la capacidad ahorrativa de los asociados y se entienden incluidos dentro de los beneficios a que se refiere la ley del gravamen, en virtud a que corresponden a uno de los servicios legalmente admitidos a prestar por las mutuales, entre ellas, específicamente, las de Ayuda Económica”. Les será de utilidad a su mutual, para aportar esta información a asociados depositantes y contadores, para gozar del beneficio de la exención en el impuesto a las Ganancias, en los estímulos que se abonaron. Les recordamos la obligación de las mutuales de cumplir con la presentación del “Régimen de información Anual” que dispone el artículo 1° y “Régimen de Actualización de Autoridades Societarias”, que establece el artículo 11°, dispuesto en la RG N° 4.697 (ex RG N° 3.293 de AFIP) y (ex RG N° 4.120 de DGI). El artículo 6° establece que el régimen de

información se suministrará a través del servicio “Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas”, estableciendo en el artículo 7°, el siguiente cronograma de vencimientos:

Terminación CUIT	Fecha de vencimiento
0, 1, 2 o 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4, 5 o 6	Hasta el día 29 de julio, inclusive
7, 8 o 9	Hasta el día 30 de julio, inclusive

Su presentación es obligatoria y es exigida por ARCA para la renovación de la exención en el impuesto a las ganancias que gozan las mutuales. La propia ARCA lo manifestó ante el Grupo de Enlace con el CPCECABA, al expresar que con respecto a “la obligación de las asociaciones civiles y fundaciones exentas del impuesto a las ganancias (Ley del impuesto art. 26 inc. f) y g)) se destaca que la R.G. 4120 (DGI) dispone que quedan obligados a informar los sujetos comprendidos en el art. 53 incisos a) y b) excepto las empresas unipersonales y las sociedades cooperativas de la ley de impuesto a las ganancias. Cabe referenciar que las asociaciones civiles y fundaciones están incluidas en el inciso a) del artículo 53 de la ley de impuesto a las ganancias, por estar enumeradas en el punto 3 del inciso a) del artículo 69, si bien el artículo 26 de dicha norma exime del tributo a aquellas que no tengan fin de lucro. Por lo tanto, estén o no exentas, son sujetos comprendidos en la Resolución General N° 4120 (DGI) y deben informar”. Para ello, las mutuales deberán efectuar la registración mediante transferencia electrónica de datos, a través de [www.arca.gob.ar](http://www.arca.gob.ar), ingresando al servicio “Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas”, con “Clave Fiscal”. Una vez ingresado al servicio, su entidad deberá consignar los datos que se detallan en el Anexo II (IF-2020-002 17043-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI) de la RG N° 4.697. Como constancia de la presentación realizada, el sistema emitirá un compro-

bante que tendrá el carácter de acuse de recibo.

El incumplimiento de la presentación, genera las multas previstas en la Ley N° 11.683, como también obsta en la “Solicitud de Exención en el Impuesto a las Ganancias”, previsto en la RG N° 2.681, al establecer –como un requisito para gozar de la exención en el citado tributo- en el artículo 3 inciso f) “haber cumplido —de corresponder— con la última presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias y con los regímenes de información previstos en la Resolución General N° 4697 y su complementaria, vencidos a la fecha de la solicitud”. Hasta aquí, la norma establece que su entidad debe informar el patrimonio al 31 de diciembre de cada año. Pero el artículo 11 establece que se debe actualizar la nómina de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora; ¿Cuándo vence? A los diez días hábiles del cambio de autoridades. **NORMATIVO:** Repasando conceptos, les recordamos que la ley N° 25.246, estableció quienes son los sujetos obligados ante la UIF, incorporando en el artículo 20, inciso 11) a las cooperativas y mutuales. Posteriormente, con el dictado de la resolución UIF N° 99-2023, (que derogó la resolución N° 11-2012) estableció -para las mutuales regidas por la ley N° 20.321-, que solo son sujetos obligados ante la UIF, las mutuales que brindan a sus asociados, el servicio de Gestión de Préstamos y el Servicio de Ayuda Económica.

La citada resolución N° 99-2023 de la UIF actualizó la normativa sobre los requisitos mínimos a solicitarle al asociado, cuando se vincula, como también la evaluación y monitoreo que debe realizar las mutuales, como también la administración de la documentación a solicitarle al asociado, adoptando medidas para evitar los riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo. Implica mejorar la calidad de infor-

mación a solicitarle al asociado, en su operativa activa y pasiva, para efectivizar las normas; prevé un sistema automático de actualización en función de la variación del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Para ello, es indispensable: a) La Matriz de riesgo del asociado. b) La documentación que aporta el asociado, para insertar en el software de su entidad el perfil asignado. c) Que el software de su entidad, genere alertas automáticas, que les expresamos oportunamente, cuando se producen desvíos. d) El adecuado archivo de toda la documentación del asociado. Cuando el asociado sea considerado de “riesgo alto”, su entidad deberá realizar la Debida Diligencia Reforzada. Esta norma, incorporó señales de alertas para que las mutuales puedan determinar si corresponde efectuar un “Reporte de Operación Sospechosa”. Esto implicó en las mutuales, la adecuación de los sistemas de prevención de LAyFT, con el adecuado archivo de la documentación, modificación de manuales e implementar en el software, la generación automática de alertas, como también, la auditoría anual y el plan anual de su entidad. Por lo tanto, si su entidad es sujeto obligado ante la UIF, porque brinda el servicio de ayuda económica o gestión de préstamos (art. 20, inciso 11, de la ley N° 25.246), les recordamos que el salario mínimo, vital y móvil al 30-06-2025, asciende a \$ 313.400,00.- (resolución N° 05-2025 del CNEPySMVM); ello impacta en: a) En la política de “Conozca a su cliente”, será condición indispensable para iniciar o continuar la relación comercial o contractual con el mismo. Cuando los asociados realicen operaciones por un monto anual que supere los 12 SMVM, se deberá definir el perfil del cliente, según lo establece el art. 25, inciso b) de la resolución N° 84-2023 de la UIF, es decir, cuando supere anualmente, los \$ 3.760.800.- b) En la resolución UIF n° 99-2023, se estableció

en el artículo 39, inciso a), un “Reporte Mensual de Transacciones (RMT), donde su mutual debe informar todas las operaciones realizadas, durante el segundo mes calendario inmediato anterior, cuando cada operación supere los 12 SMVM, que desde el 01-07-2025, equivale a \$ 3.760.800.-. Si su entidad brinda a sus asociados el servicio de ayuda económica, debe informar a la “Central de Deudores del INAES”, (<https://central-deudores.inaes.gob.ar/cdeudores>), los saldos que adeudan sus asociados a fin de cada mes, en los términos de la resolución N° 3.034-19 del INAES. Sobre el particular, les recordamos que las deudas de los asociados con su entidad, son de carácter exigibles, hasta la prescripción de la deuda, según se encuentre instrumentada la misma. Ocurrida la prescripción, para el cobro de dicho préstamo, su entidad pierde la “acción de cobro legal”; dicha deuda se convierte en “obligaciones naturales”; si su entidad continúa informando dicha deuda a la “Central de Deudores”, el deudor deberá solicitar la “baja” del registro, por haberse extinguido el derecho de su mutual, al cobro de la misma; les sugerimos consultar con vuestro asesor legal.

Sobre el particular, el INAES emitió un nuevo instructivo para cumplimentar dicho régimen informativo; a partir de la fecha, se presenta por la página web del INAES, utilizando la CUIT y la clave que el INAES le otorgó oportunamente a su entidad. Les sugerimos coordinar con vuestro programador, para su cumplimiento. Les recordamos que el citado régimen informativo, es de cumplimiento obligatorio y favorece a las entidades mutuales, para conocer el estado de las deudas, de los asociados en el sistema Mutual.



**Fondo Compensador Fuerza Aérea**

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850  
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar



**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

/MUTUAL AEANA ☎ 11 3 295 6886/89  
VENEZUELA 445 CABA. WWW.AEANA.ORG.AR  
☎ 0810 666 2326 / 4331 2228



**Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina**

Carlos Calvo 1337 - (1102) Bs. As. - Tel.: 4305-2330



**Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social**  
Fundada el 19 de Abril de 1977

**En apoyo al Mutualismo**

Entre Ríos 362 - Pcia. de Córdoba - Telefax: 0351-4282409



**AMEP**  
Asociación Mutualista Empleados Públicos

San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe  
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101



**Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco**

General Obligado 250 ( 3500)  
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633



# TRABAJANDO JUNTOS

Brindamos las mejores soluciones  
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

 **11 6917 8783 Y 11 5812 8157**

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

[Gerencia\\_convenios@bancocolumbia.com.ar](mailto:Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar)

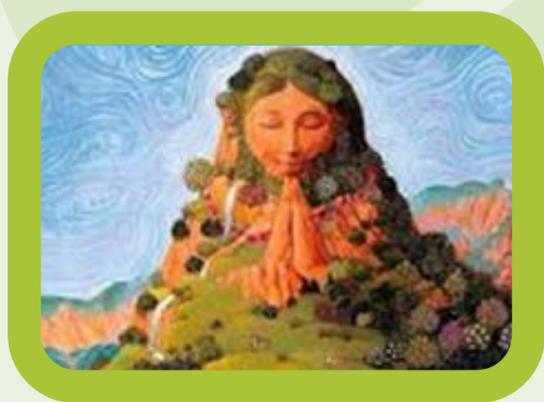


CARTERA DE CONSUMO. VÁLIDO POR TIEMPO INDETERMINADO. OTORGAMIENTO SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA DE LA ENTIDAD. CONSULTE CONDICIONES Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO COLUMBIA.- EL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT) SURGIRÁ DE LAS TASAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD ASÍ COMO DE LA CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO QUE EL CLIENTE SELECCIONE. MÍNIMOS REQUISITOS: DNI- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES- ÚLTIMA FACTURA DE UN IMPUESTO O SERVICIO-. LA ENTIDAD RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASO DE SER NECESARIO. BANCO COLUMBIA S.A. CUIT 30-51763749-8 TTE. GRAL JUAN DOMINGO PERÓN 350 C.A.B.A. INSCRIPCIÓN IGJ Nº 45 Fº 432 L.69 TOMO "A" SOCIEDADES POR ACCIONES.

# Calendario para los ODS

**AGOSTO**

2025



## 1. Día de la Pachamama

Este 1° de agosto, los pueblos indígenas de América Latina celebran esta costumbre ancestral de gratitud a la tierra a la que denominaron el día de

Pachamama o día de la Madre Tierra, siendo una forma de agradecimiento, una fecha para pedir y bendecir los frutos que ofrenda la Pachamama. “Pacha” significa universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que “Mama” es madre.

Esta adoración a la Madre Tierra, significa el agradecimiento por las cosechas y el buen tiempo, por los animales y la abundancia del suelo. Con el transcurso del tiempo, los rituales de esta tradición fueron variando, tomando distintas formas y enriqueciéndose con los legados culturales, históricos y sociales de diferentes comunidades.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-la-pachamama-o-dia-de-la-madre-tierra>



## 9. Día internacional de los pueblos originarios

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado cada año el 9 de agosto, conmemora el día de la primera reunión del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre poblaciones indígenas de la Subcomisión sobre la promoción y protección de los Derechos Humanos, que tuvo lugar en 1992.

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) se celebre cada año el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” el 9 de agosto. En 2004, la Asamblea proclamó un Segundo Decenio Internacional, del 2005 al 2015, con el tema “Un decenio para la acción y la dignidad”.

Para la UNESCO, la sostenibilidad mundial debe asentarse en unas bases locales que tengan en cuenta las opiniones y las necesidades de las

comunidades locales, incluidas las de los pueblos indígenas. En este sentido, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada en 2007, se reconoció que “el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente”.

Conforme a lo solicitado en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los pueblos indígenas de 2014, se elaboró un Plan de Acción en 2015 para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, confeccionado por el Grupo de Apoyo Interinstitucional Disponible en inglés sobre Cuestiones Indígenas, en consulta con los pueblos indígenas, los Estados miembros de las Naciones Unidas, las agencias de la ONU y otras partes interesadas. Su objetivo es garantizar un enfoque coherente para lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular mejorando el apoyo a los Estados Miembros y los pueblos indígenas.

**Fuente:** <https://www.suteba.org.ar/9-de-agosto-da-internacional-de-los-pueblos-indgenas-13943.html>



## 11. Día interamericano de la calidad del aire

La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), la Caribbean Water and Wastewater Association (CWWA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), La Organización Panamericana

de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ORPALC), Estando reunidas en la ciudad de Cancún, México, el 28 de octubre de 2002, con motivo del XXVIII Congreso Interamericano de AIDIS, declararon:

- Que se observe el segundo viernes del mes de agosto de cada año para “conmemorar la calidad de aire” a través del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE).
- Que se recomiende a todos los gobiernos, municipalidades, organizaciones de base, asociaciones no gubernamentales, gremios, empresas del sector privado, y agencias internacionales, aprovechar el DIAIRE para proponer soluciones participativas a los problemas relacionados con la calidad de aire y resaltar su importancia para la promoción de aire saludable.
- Que se recomiende a todos los participantes de la Iniciativa realizar actividades educativas, que promuevan un cambio positivo en la cultura del aire para mejorar condiciones sociales y económicas en el desarrollo humano.

**Fuente:** <https://aidisnet.org/event/diaire-2021/>



## 29. Día nacional del árbol

En Argentina el Día del Árbol se celebra el 29 de agosto. Esta celebración se realizó por primera vez en 1901, luego de que el Consejo Nacional de Educación

la estableciera el 29 de agosto de 1900, gracias a la iniciativa de Estanislao Zeballos. Desde el siglo XIX se promovió la actividad forestal, siendo su principal impulsor Domingo Faustino Sarmiento (presidente de 1868 a 1874), quien manifestó: «El cultivo de los árboles conviene a un país pastoril como el nuestro, no sólo porque la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse como su complemento indispensable. La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella: ¡Árboles! ¡Planten árboles!».

En la actualidad la Selva Paranaense o Selva Misionera se encuentra en situación crítica: sólo queda un 7% de su superficie original. Mientras que en Paraguay y Brasil ha sido prácticamente destruida, la mayor parte remanente se encuentra en nuestro país, donde ha ido disminuyendo desde una superficie inicial de más de 2 millones de hectáreas hasta tan solo unas 40.000 hectáreas de selvas prístinas y alrededor de 800.000 hectáreas de selvas secundarias en la actualidad.

Fuente: <https://www.unvime.edu.ar/29-de-agosto-dia-del-arbol/>



## 29. Día internacional contra los ensayos nucleares

El riesgo nuclear por el que tanto se ha luchado para erradicar a lo largo de estas últimas décadas está hoy más latente que nunca. Tal cual declaraba Antonio Guterres, secretario general de la ONU, “incluso durante las fases más tensas de la Guerra Fría, las potencias nucleares redujeron significativamente su arsenal nuclear. Había amplio consenso en contra de su utilización y la proliferación de las armas y los ensayos

nucleares. Hoy día, corremos el riesgo de olvidar lo que aprendimos de lo que sucedió en 1945”. Desde que los ensayos nucleares empezaron en 1945, se han ejecutado más de 2000 pruebas, dejando consecuencias devastadoras para la humanidad. En los primeros años de esta práctica, se prestó poca atención a sus efectos y al peligro de las lluvias radiactivas derivadas de los ensayos en la atmósfera. Hoy, la historia nos ha demostrado que las tragedias humanas y medioambientales resultantes de los ensayos nucleares justifican la necesidad de conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, más aun teniendo en cuenta que las armas atómicas contemporáneas son cada vez más poderosas y destructivas. Ante esta creciente amenaza, el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó por unanimidad su **resolución 64/35** en donde se declara el 29 de agosto como el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La resolución, que fue propuesta por la República de Kazajstán, apoyada por otros países, tenía como finalidad celebrar la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalátinsk, la cual ocurrió ese mismo día de agosto en 1991.

Fuente: <https://www.un.org/es/observances/end-nuclear-tests-day>

# Calendario para los ODS

## AGOSTO

# 2025



# INTERCONEXIÓN

COMUNICACIÓN INTEGRAL  
PARA INSTITUCIONES DE  
LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y SOLIDARIA.

La cooperativa  
que se especializa  
en mutuales  
y cooperativas

 +54 9 266 416-5265

[interconexion.coop.ar](https://interconexion.coop.ar)

# La conexión invisible entre el sonido y la salud



Por Dr. Mario Bruno

Aunque no nos demos cuenta, los sonidos nos acompañan durante todo el día. Desde la alarma que nos despierta, las voces de quienes nos rodean, la televisión, la radio, los teléfonos, la computadora, hasta muchos más, provenientes de la vida diaria como los ruidos de la calle y las bocinas. Algunos nos alegran, otros nos molestan y, quizás, otros pasan desapercibidos. Sin embargo, aunque no seamos conscientes, el sonido no se limita a una percepción auditiva, sino que impacta en todo nuestro cuerpo, ejerciendo acción sobre todo en el cerebro, el corazón, el sistema inmunológico y nuestras hormonas.

Lejos de ser un simple sentido pasivo, la audición es una de las funciones más sofisticadas del organismo, y el sonido tiene la capacidad de activar, alterar o equilibrar la mente y las emociones. Lo interesante ocurre cuando estas vibraciones llegan al cerebro. El sonido no se procesa solo en la corteza auditiva. También viaja al sistema límbico, responsable de las emociones, y al hipotálamo, que regula el sueño, el hambre, el estrés y otras funciones vitales.

Los sonidos, especialmente los organizados como la música, el lenguaje o ciertos ruidos ambientales, estimulan diferentes regiones del cerebro: corteza auditiva, hipocampo (memoria),

amígdala (emociones), lóbulos frontales (toma de decisiones), entre otros. Esto explica por qué una canción puede hacer llorar, una alarma puede generar ansiedad, o el canto de un pájaro puede traer paz. Además, el sonido activa redes cerebrales profundas, relacionadas con la memoria, la atención, el placer o el miedo.

El corazón y la respiración también se hallan influenciados por los sonidos. Numerosas investigaciones han demostrado que la música puede cambiar el ritmo cardíaco, la presión arterial y la frecuencia respiratoria. Una canción lenta puede sincronizar el latido del corazón con su tempo, haciendo que se relaje. En cambio, el ruido fuerte o constante (como el del tránsito o una construcción) puede provocar taquicardia, contracturas musculares y aumento de la presión arterial, especialmente si la exposición es prolongada. Por eso, el ruido ambiental no solo molesta: también enferma. Por otro lado, existe una relación directa entre los sonidos y el sueño. La posibilidad de dormir bien depende, en gran medida, del sonido presente en el ambiente donde descansamos. Los ruidos intermitentes, aunque no despiertan por completo, pueden interrumpir los ciclos del sueño profundo, provo-

cando fatiga, irritabilidad y bajo rendimiento al día siguiente. En contrapartida, existen sonidos que permiten dormir mejor, como la música relajante o los sonidos de la naturaleza. Estos estimulan, dentro del sistema nervioso autónomo, al llamado sistema parasimpático, encargado del descanso y la recuperación.

Aunque parezca increíble, la música y los sonidos armónicos pueden fortalecer el sistema inmunológico. Al reducir el estrés, se baja el nivel de cortisol, circunstancia que permite al sistema inmune funcionar con mayor eficacia. Otro aspecto a tener en cuenta es cómo las distintas frecuencias sonoras (es decir, los tonos graves, medios y agudos que percibimos) afectan la neuroplasticidad, es decir, la capacidad del cerebro para adaptarse, reorganizarse y crear nuevas conexiones neuronales a lo largo de la vida. Esta propiedad no solo ocurre en la infancia, sino también en adultos y personas mayores, especialmente en respuesta a estímulos como el aprendizaje, la rehabilitación y los sonidos.

Estudios recientes demuestran que los sonidos en frecuencias graves (20–250 Hz) tienden a activar áreas relacionadas con el cuerpo, el ritmo y el movimiento. Los sonidos agudos

(2000–8000 Hz) estimulan la atención, la memoria y el procesamiento verbal. Existen frecuencias utilizadas por su acción específica en la salud. Así, la frecuencia de 3 Hz resulta relajante y favorece el sueño. La de 174 Hz alivia dolor y sufrimiento. La de 280 Hz estimula el metabolismo y favorece la quema de grasas provocando la reducción de peso. La de 417 Hz resulta energizante. La de 432 Hz es una vibración armoniosa y disminuye la ansiedad, y la de 528 Hz facilita la regeneración del organismo.



**Asociación Mutual  
Mercantil Argentina**

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María  
Pcia. de Córdoba  
Tel.: (0353) 4536868

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

**ENTÉRESE DE TODAS  
NUESTRAS NOVEDADES VÍA**



**Instagram**

**HAGA CLICK EN EL  
LINK DE ABAJO**



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>



# Calendario de género

Agosto 2025



1 al 7 / Semana internacional de la lactancia materna

Del 1 al 7 de agosto se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna en más de 170 países, con la intención de fomentar esta práctica y mejorar la salud de los bebés.

**La lactancia materna es beneficiosa tanto para el bebé como para la mujer que amamanta.** La leche humana es la mejor forma de aportar al bebé todos los nutrientes que necesita para un crecimiento saludable. A través de la leche de la mamá, el bebé se alimenta e hidrata y recibe defensas que le protegen de muchas enfermedades. A su vez, la lactancia brinda una oportunidad de reforzar el vínculo afectivo amoroso, a través de palabras, miradas, caricias, arrullos y juegos, fundamentales para el desarrollo.

Para poder sostener la lactancia materna es necesario el apoyo de toda la comunidad: el acompañamiento de la pareja, la familia y todo el entorno, esto incluye la distribución de las tareas domésticas y de cuidado entre progenitores. A su vez, los ámbitos de trabajo y de estudio necesitan contemplar licencias por maternidad y por paternidad, espacios para la extracción de leche y horarios reducidos para disponer de tiempo para alimentar al bebé con leche materna en estos contextos.

¿Cuál es la mejor manera de conmemorar esta fecha?

- Garantizar la reducción horaria de las mujeres con hijos/as en lactancia.
- Crear espacios exclusivos y apropiados para la extracción de leche.
- Facilitar las tareas cotidianas a las mujeres que se encuentran en lactancia.
- Dar difusión a los beneficios de la leche materna.



## 8 / Día internacional del orgasmo femenino

Desde hace 13 años se viene celebrando cada 8 de agosto el **Día Internacional del Orgasmo Femenino**, una celebración que nació en un pueblecito brasileño llamado Esperantina.

En realidad todo se debe a quién entonces era el concejal de ese poblado José Arimateia Dantas Lacerda, quién interesándose en un estudio realizado por la Universidad Federal de Piauí, descubrió que **el 28% de las mujeres de esa región eran incapaces de llegar al orgasmo**, y el concejal concluyó que estos resultados demostraban una problemática grave de salud pública.

Durante mucho tiempo, el tema de la sexualidad femenina se ha convertido en un tabú social, razón por la cual muchas de estas mujeres brasileñas y otras tantas a lo largo y ancho del mundo, jamás han experimentado un orgasmo durante sus relaciones sexuales.

En muchos casos es que el hombre se centra simplemente en su propio placer que olvida a su pareja, pero lo que realmente engrosa los resultados es la falta de autoconocimiento que tienen las mujeres sobre su cuerpo y aquello que les provoca placer.

Cuando el concejal sometió el tema a discusión, él expuso que era muy difícil abrir la cabeza de una mujer para que ella luche por su propio placer, sobre todo, cuando nadie las educa sobre la sexualidad femenina

y se siguen discutiendo con ciertas reservas temas como la eyaculación precoz, la frigidez y el placer en la tercera edad.

Fuente: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-orgasmo-femenino>



## 21 Día de las futbolistas argentinas

El origen de este día en el fútbol argentino es en honor a Elba Selva, una futbolista argentina que en el **Mundial femenino de México de 1971**, que en aquel entonces no era reconocido por la FIFA, **convirtió cuatro goles frente a Inglaterra** para consumar el triunfo por 4-1 ante las europeas en el Estadio Azteca

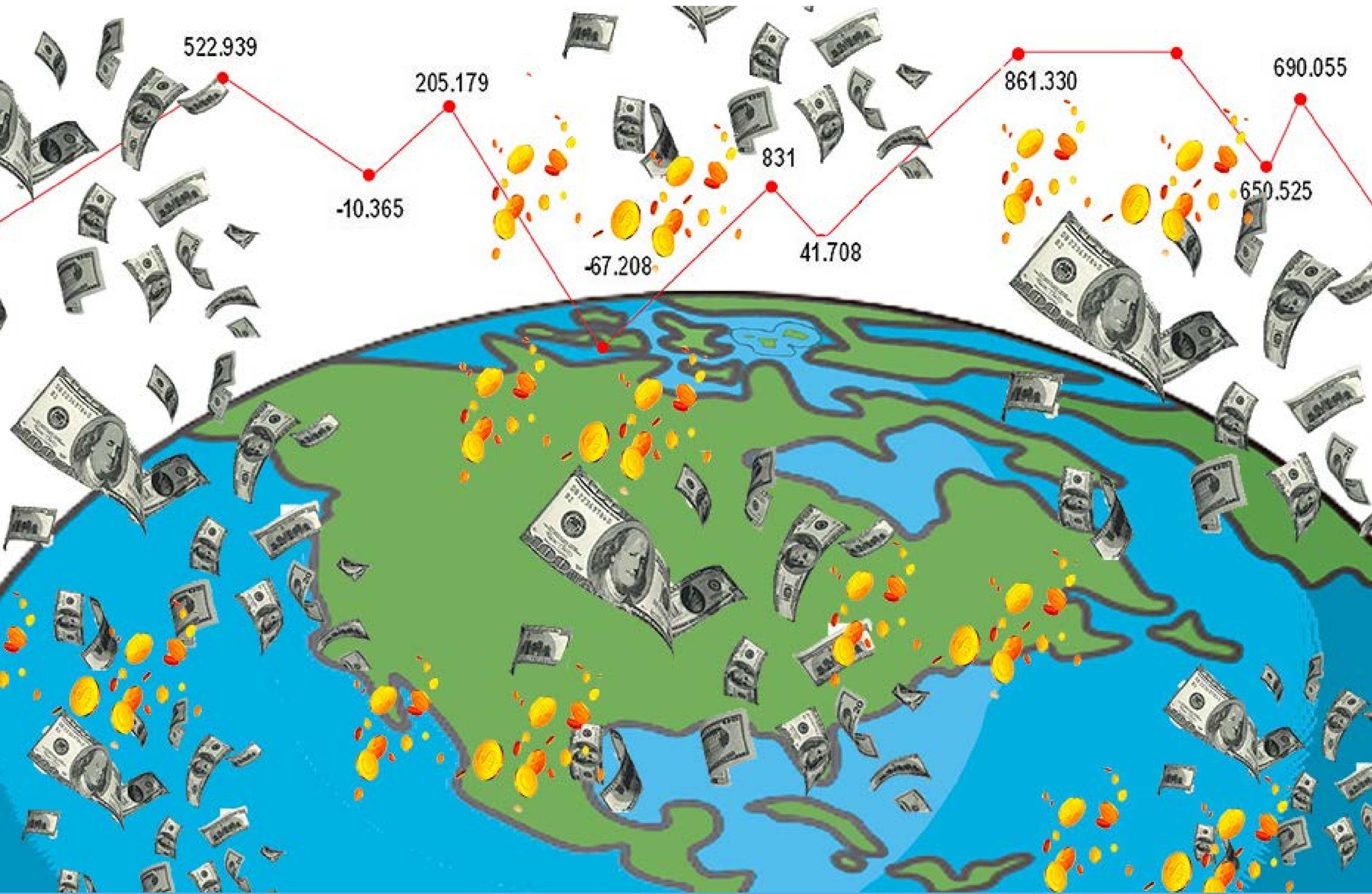
En 2019, **la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires estableció por ley esta fecha como el Día de la Futbolistas**, pero recién en noviembre de 2020 esta medida fue aprobada por el Congreso, por lo que **en 2021 fue la primera vez que se celebró oficialmente a nivel nacional**.

Sin embargo, detrás de esta historia se esconde otra muy especial por las circunstancias en las que se celebró aquel torneo a partir del cual el grupo de jugadoras que representó a la Selección Argentina son reconocidas como las pioneras. La historia de las pioneras en el Mundial de México 1971. En total fueron 17 las futbolistas argentinas que viajaron a México para disputar el Mundial. Pero lo más sorprendente es que, lejos de lo que la mayoría puede imaginar, las jugadoras fueron sin entrenador, ya que por un problema de papeles se quedó sin viajar, sin auspiciantes, dinero ni ropa.

Posteriormente, en 1991 la FIFA organizó el primer mundial femenino, cuya realización se mantuvo cada cuatro años. **El último fue en Francia en 2019 que contó con la participación de la Selección Argentina**. Aquella ante Inglaterra sería la única victoria argentina en el certamen, ya que debutaron con una derrota ante México y se despidieron cayendo por goleadas ante Dinamarca e Italia. No obstante, la hazaña de las pioneras había quedado inmortalizada para siempre.

Este año, exactamente el 24 de julio, la Selección Argentina hará su debut ante Italia, en la Copa Mundial Femenina de Fútbol que tendrá lugar en Australia y Nueva Zelanda.

Fuente: <https://www.digitalsport.com.ar/sport78/news/dia-de-la-futbolista-argentina-por-que-se-celebra-hoy-21-de-agosto-827/>



# Informe de coyuntura económica financiera

Julio 2025

## Situación Internacional

### Escalada y tensión en medio oriente Israel - Irán: conflicto, impacto global y clima de incertidumbre

Israel lanzó un “ataque preventivo” a Irán, dando inicio a un enfrentamiento militar que incluyó una intervención de EE.UU.

Si bien cesaron las hostilidades, el conflicto generó dos semanas de máxima incertidumbre global. La principal preocupación: impacto en el mercado petrolero y presión inflacionaria a nivel global.

Las tensiones geopolíticas se suman a un contexto de fragilidad económica internacional.

**Clima de tensión que afecta los mercados, la energía y las decisiones de política monetaria a nivel mundial.**

### Estados Unidos: tensión entra la FED y Trump

La Reserva Federal mantuvo en junio la tasa de referencia entre 4,25% y 4,50% (nivel desde diciembre 2024). Jerome Powell (FED): “La incertidumbre bajó, pero sigue siendo elevada.”

La FED monitorea el impacto de las políticas arancelarias de Trump antes de tomar decisiones.

Trump presiona por una baja de tasas, tensionando la autonomía de la Reserva Federal.

**Economía en tensión: la política monetaria camina entre la autonomía y el nuevo ruido político.**

### Acuerdo parcial China - Estados Unidos. Tregua arancelaria con letra chica: tensiones aún abiertas

China y EE.UU. confirmaron un acuerdo parcial, que ratifica lo pactado en mayo.

EE.UU. mantiene un arancel total del 55% a productos chinos: 10% mínimo global, 20% por “fentanilo”, 25% de la Sección 301 (históricos) China levanta algunas restricciones a exportaciones clave, como tierras raras.

Trump declaró: “Obtendremos el 55%, ellos el 10%”, marcando el tono del acuerdo.

**No es paz comercial, es una tregua con desequilibrio explícito.**

### Gasto militar en auge: cumbre de la OTAN. Se acuerda el mayor aumento de gasto militar desde 1949

En junio, en La Haya, los 32 países miembro (menos España) acordaron elevar el gasto militar al 5% del PBI para 2035. Impulsado por EE.UU. y Donald Trump, se destinará: 3,5% a gasto militar directo y 1,5% a infraestructura y defensa industrial. Solo 3 países alcanzaban el 2% en 2014; hoy se espera que todos superen ese umbral.

España rechazó el 5%: “Implica recortar sanidad y educación”, dijo Pedro Sánchez.

**El nuevo consenso atlántico: más armas, menos servicios públicos.**



**Año Internacional de las Cooperativas**

Las cooperativas construyen un mundo mejor

### Brasil: crecimiento, conflicto fiscal y tensiones. Brasil revisa al alza su PBI, pero crece la pulseada por el gasto

El Banco Central de Brasil elevó su proyección de crecimiento 2025 a 2,1%, con consumo y empleo mejores a lo esperado.

También redujo su proyección de inflación al 4,9%. El Congreso, liderado por sectores bolsonaristas, derogó decretos impositivos de Lula que afectaban a sectores de mayores ingresos.

El oficialismo advierte que esto pone en riesgo programas sociales, en un contexto de regla fiscal rígida.

**Crecimiento con cierta fragilidad: mejora el PBI, pero se debilita el financiamiento del Estado social.**

### BANCO MUNDIAL: perspectivas económicas mundiales

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27.

	PIB real (%)					
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f
<b>Mundo</b>	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6
<b>Economías avanzadas</b>	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9

## Situación Nacional

### ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL

#### EMAE - Estimador mensual

#### de actividad económica - abril 2025 - INDEC

+ 1,9% mensual  
 + 7,7% interanual (base muy baja)  
 Agro y minería impulsan, industria  
 y construcción siguen débiles  
 Comparado con 2023, la economía  
 sigue estancada

### Estimador mensual de actividad económica

Estimación preliminar de abril de 2025. Resumen ejecutivo



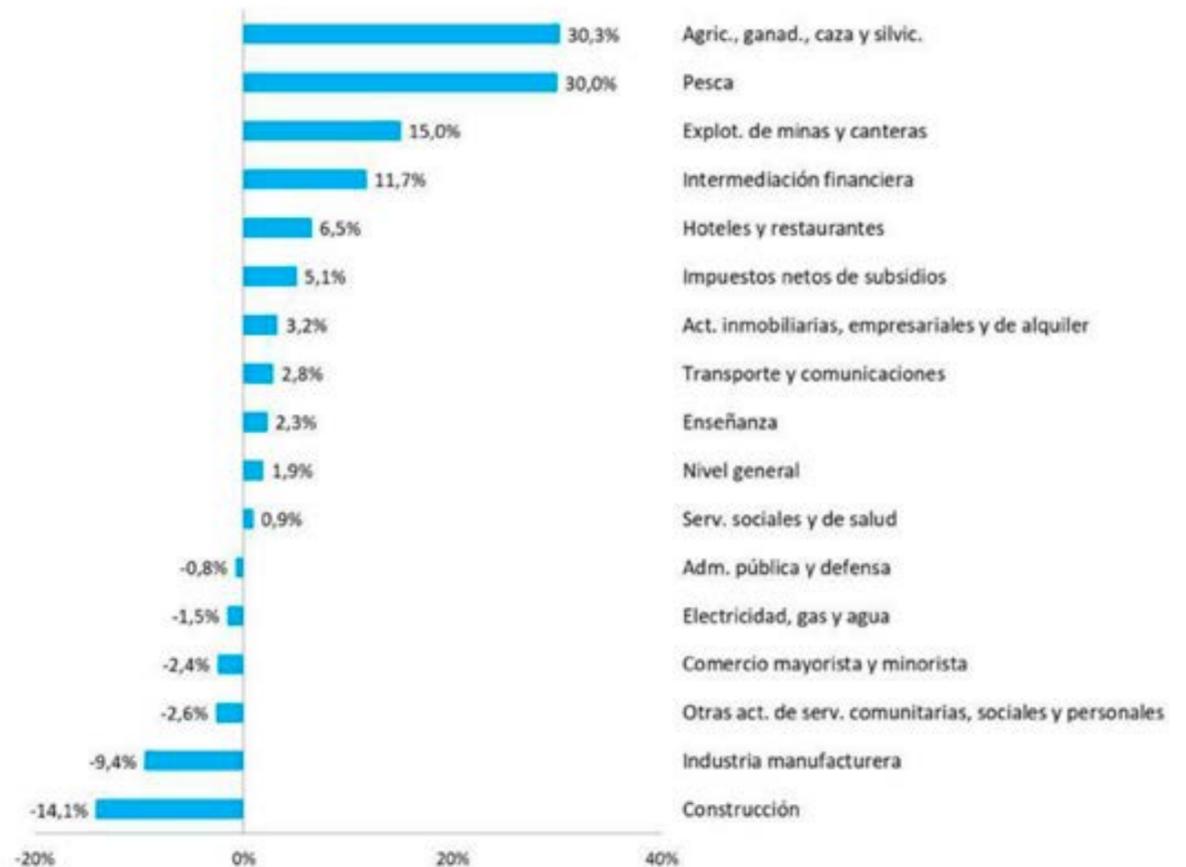
## ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL

### EMAE

Estimador mensual de actividad económica

Variación  
 1er cuatrimestre 2025 vs  
 1er cuatrimestre 2023

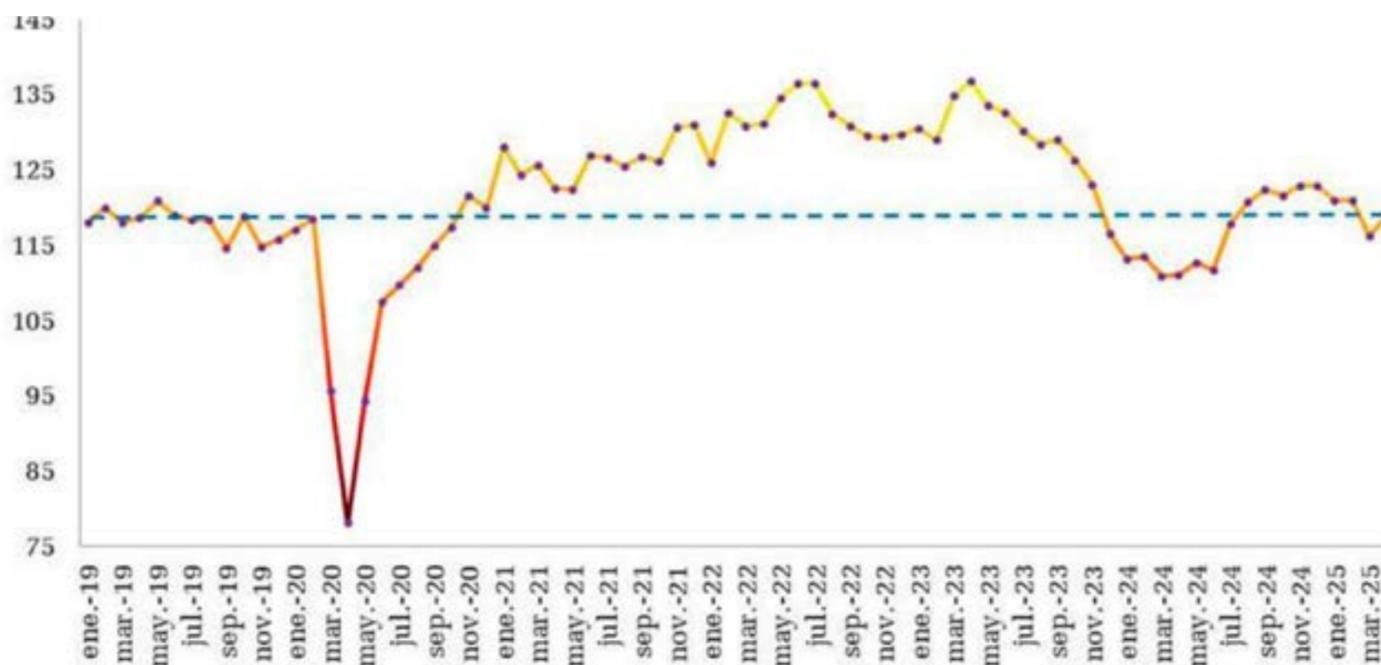
Fuente: Elaboración propia en base a datos el INDEC



**INDUSTRIA MANUFACTURERA**

**IPI - Índice de producción industrial manufacturero - abril 2025 - INDEC**

+ 2,2% mensual  
 + 7,1% interanual (con base débil)  
 Aún 3,4% por debajo de noviembre 2023  
 Capacidad instalada: 58,3% (vs 68,9% en abril 2023)  
 Expectativas moderadas; sin mejora en empleo



**Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI)**  
 Base 2004=100. Serie sin estacionalidad

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

**CONSTRUCCIÓN**

**ISAC - Indicador sintético de la actividad de la construcción - abril 2025 - INDEC**

+ 2,2% mensual  
 + 7,1% interanual (con base débil)  
 Aún 3,4% por debajo de noviembre 2023  
 Capacidad instalada:  
 58,3% (vs 68,9% en abril 2023)  
 Expectativas moderadas;  
 sin mejora en empleo



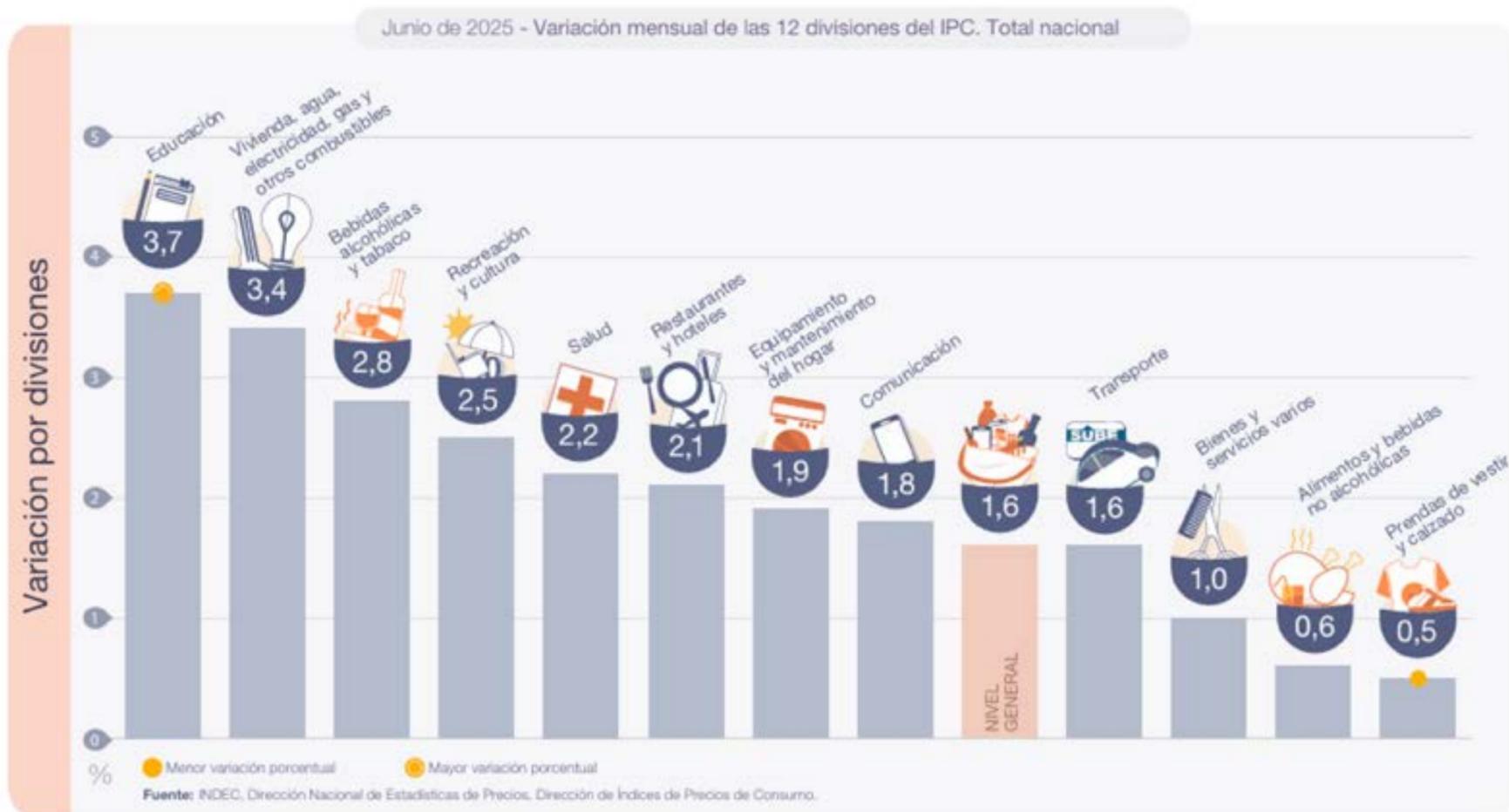
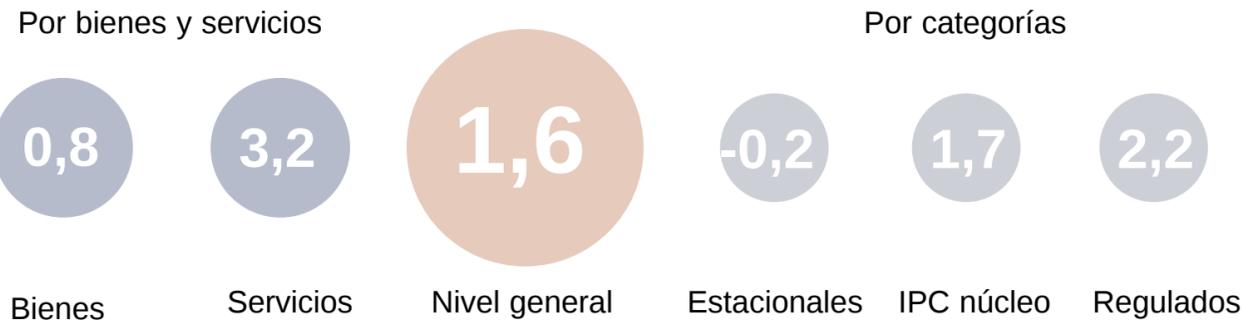
**Actividad de la Construcción. ISAC.**  
 Índice base 2004=100. Abril de cada año

**PRECIOS**

**IPC - Índice de precios al consumidor - junio 2025 - INDEC**

Variación mensual total nacional: + 1,6%  
 Variación interanual total nacional: + 39,4%  
 Variación acumulada (2025) total nacional: + 15,1%

**Variación % junio de 2025**



**MERCADO LABORAL**

**Trabajo e ingresos, salarios - abril 2025 - INDEC**

La desocupación promedió el 7,9% en el 1er trimestre 2025 (vs 7,7% en 2024)  
 Crece la población activa, pero el empleo no acompaña al mismo ritmo  
 El empleo generado es no asalariado: + 9,1% (cuentapropismo)  
 El empleo asalariado bajó 1,6%, por caída del empleo registrado  
 Caída mensual real de 0,3%, cuarto descenso en 5 meses  
 A pesar del rebote interanual (+ 8,8%), siguen: 6,3% por debajo de noviembre 2023.

**SALARIO REGISTRADO**

abril 2025 vs. noviembre 2023 - INDEC



**INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO**

**Bienes** - mayo 2025 - INDEC

Exportaciones: cayeron 7,4% interanual  
 Importaciones: aumentaron 29,4% interanual  
 El superávit acumulado del año fue de USD 1.883 millones, frente a USD 8.862 millones en el mismo período de 2024 (superávit se redujo en más del 78%)  
 Desde febrero, las exportaciones muestran un declive sostenido (dato desestacionalizado)  
 También caen las importaciones desestacionalizadas, lo que podría reflejar ralentización en la actividad económica.

**INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO**

**Balanza de pago, Cuenta corriente**

1er trimestre 2025 - BCRA

El déficit de cuenta corriente fue de USD 5.191 millones. Se explica por una fuerte caída del superávit comercial de bienes y un agravamiento del déficit en servicios (especialmente “viajes”).

**Se registra un récord histórico de déficit en cuenta “viajes” para un primer trimestre, incluso medido en moneda constante.**

“SE IMPORTA COMO SI SE CRECIERA, SE EXPORTA COMO SI NO SE PRODUJERA, Y SE VIAJA COMO SI NO EXISTIERA EL DÓLAR.”

**INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO**

**Detalle por componentes** - mayo 2025 - INDEC

Exportaciones – caídas más relevantes:  
 Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA): -11,3%  
 Combustibles y Energía: -29,2%  
 Importaciones – rubros con mayor crecimiento:  
 Bienes de Capital: +69%  
 Bienes de Consumo: +75,1%  
 Piezas y Accesorios de Bienes de Capital: +32,7%

**Las cantidades importadas de bienes de consumo en febrero, abril y mayo son las más altas desde 2004 (desestacionalizado).**

Resumen ejecutivo



Exportaciones por grandes rubros e importaciones por usos económicos. En millones de USD, participación y variación porcentual. Mayo de 2025



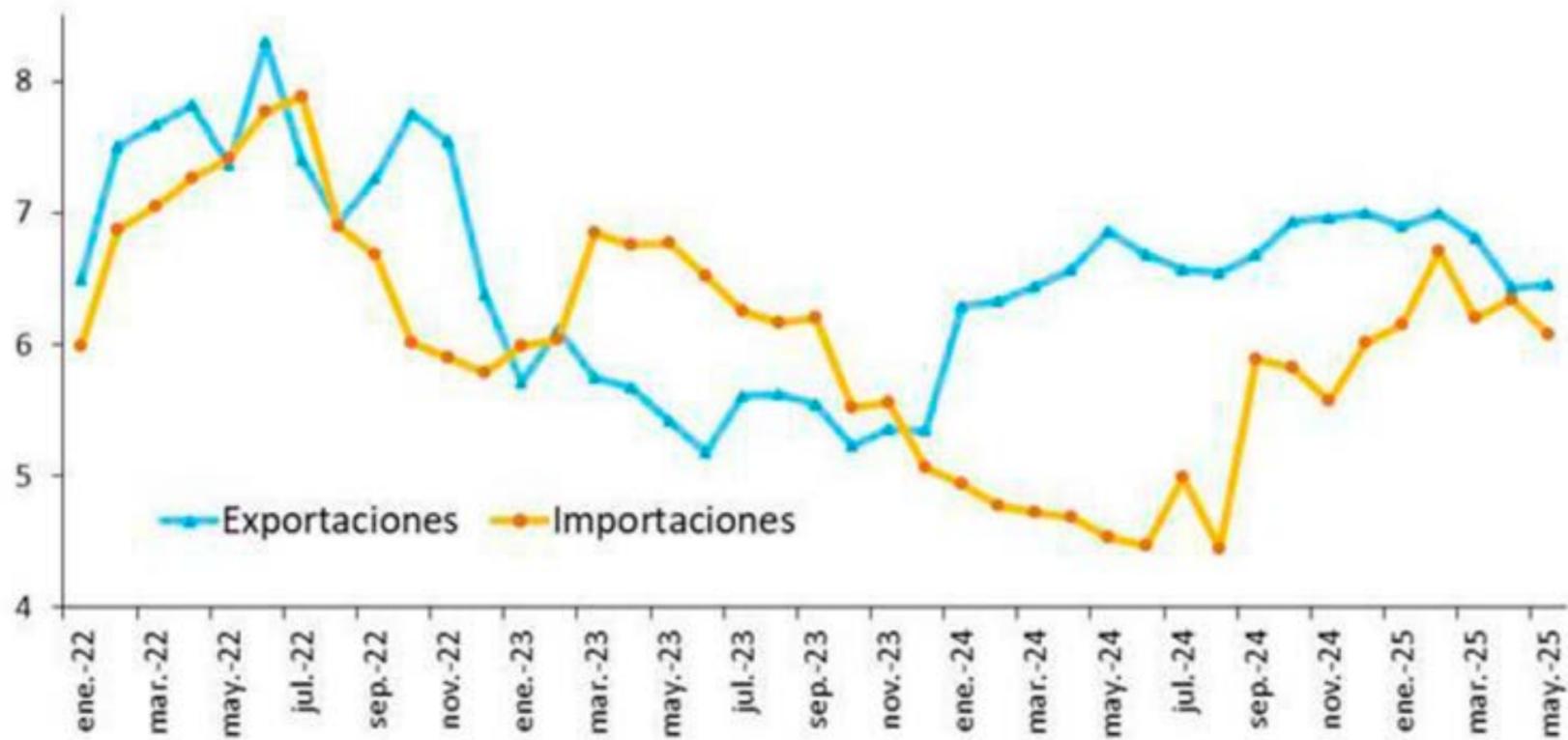
### Saldo Comercial En millones de dólares

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

### COMERCIO EXTERIOR

Series sin estacionalidad. En miles de millones de dólares

Fuente elaboración propia en base a datos del INDEC



**CONSUMO:  
ENTRE LA RECUPERACIÓN  
Y LA IGUALDAD**

**Más ventas, pero no para todos:  
el consumo se fragmenta**

En abril, las ventas en supermercados subieron 8,9% interanual, pero con base muy baja (abril 2024).

Aún están 5,8% por debajo de noviembre 2023.

El repunte se concentra en sectores de mayores ingresos.

Las familias de menores ingresos mantienen niveles bajos de consumo.

**La mejora en ventas no refleja una recuperación general, sino una brecha creciente. Consumen los que pueden, no los que necesitan.**

**RESULTADO FISCAL  
Superávit a la vista,  
déficit entre líneas - INDEC**

En mayo se registró un superávit primario de \$ 1,69 billones y financiero de \$ 0,66 billones. Sin embargo, la recaudación cayó 13,9% interanual en términos reales.

El equilibrio se sostiene por:

- Fuerte recorte del gasto público
- Eliminación de impuestos con impacto futuro
- Omisión de intereses de deuda capitalizados en la contabilidad.

**En lo que va del año, se omitieron \$ 17,3 billones en intereses. Si se contabilizaran, el resultado sería deficitario.**

**CONTABILIDAD CREATIVA: LO QUE NO SE VE TAMBIÉN CUENTA**

**Un superávit que flota sobre deuda no se anota**

En 2025, el Estado logró un superávit financiero aparente de \$0,66 billones. Pero omitió registrar \$17,3 billones en intereses generados por deuda capitalizable.

Esta práctica evita que los intereses pasen por la cuenta del Tesoro, maquillando el resultado.

Si se computaran correctamente, el superávit se transformaría en un fuerte déficit financiero.

**Una contabilidad que suma títulos, pero resta transparencia. No hay magia. Solo deuda que no se llama deuda.**



**CONSUMO:  
ENTRE LA RECUPERACIÓN  
Y LA IGUALDAD**

**EL 1 % más rico posee lo suficiente para acabar con la pobreza mundial 22 veces... y sigue acumulando.**

El 1 % más rico del mundo aumentó su riqueza en USD 33,9 billones desde 2015, esto es, más del 14 % del PIB global.

Solo 3.000 mil millonarios acumularon USD 6,5 billones en ese período. Entre 1995 y 2023, la riqueza privada creció USD 342 billones, ocho veces más que la pública (USD 44 billones).

**OXFAM - [The future is equal](#) | [Oxfam International](#)**

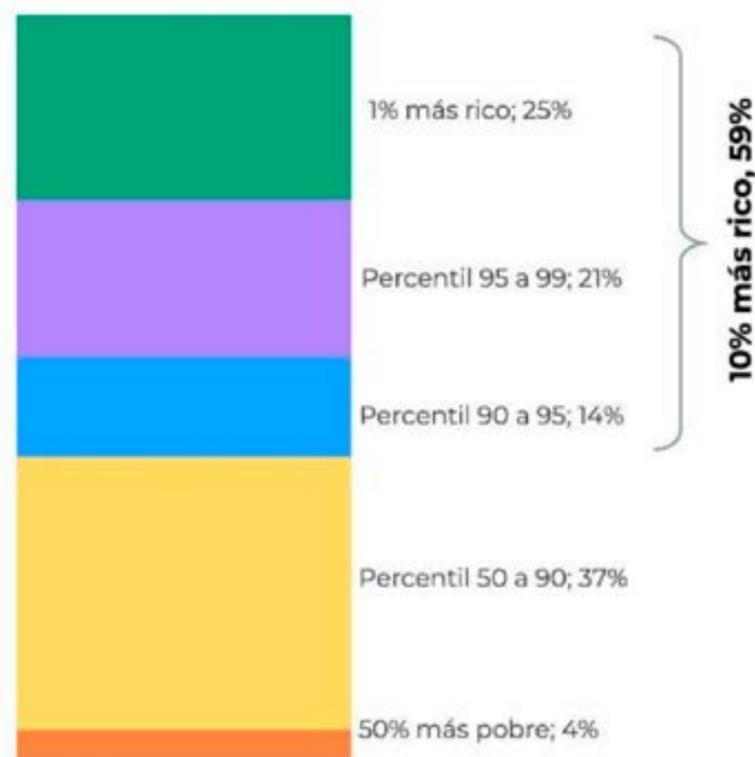
**Un país para poquísimos**

Apenas un 10% de la población argentina concentra casi el 60% de la riqueza.

El dato fue publicado por el CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica) que alertó que apenas un 1% de la población concentró un 25% de las riquezas del país.

Concentración de la riqueza en Argentina

Participación (%) de cada grupo en la riqueza total



Fuente: WID



# GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza